



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE
LA INFORMACIÓN Y LA
COMUNICACIÓN EN LA
SEGURIDAD PÚBLICA DEL
DISTRITO FEDERAL**

T E S I N A

**QUE PARA OBTENER EL GRADO
ACADÉMICO DE: LICENCIADO EN
CIENCIAS POLÍTICAS Y
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
(OPCIÓN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)**

**P R E S E N T A:
L U I S F E L I P E E N R I Q U E Z
V A L A D E Z**



ASESOR: MTRO. JULIO CESAR GUERRERO HUERTA

MÉXICO, D.F.

2012



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

A Dios.

Por la salud, y por favorecerme con las condiciones para lograr mis objetivos, y permitirme compartir con mis seres queridos la satisfacción del logro de una meta más en mi vida.

A la Universidad.

Por ser mi segundo hogar durante el mejor, y más provechoso periodo de mi vida; pero sobre todo, por prepararme para servir de manera profesional a mi país que ha sido tan lastimado, y por el cual, siento un profundo, profundo cariño.

A mi madre Teresa.

Agradezco primeramente a la vida por permitirme el cuidado de una consejera que en los momentos más difíciles supo y ha sabido comprenderme, orientarme y defenderme; sin duda alguna, la mejor mamá del mundo. Gracias infinitas a mi madre por su respaldo, por sus cuidados y por alentarme a ser una persona de valores; por su arduo trabajo que siempre ha tenido como motivo y meta el bien y la superación de mi hermano y mía. Infinitamente, GRACIAS mamá.

A mi padre Felipe.

Por mostrarme con su ejemplo que el camino de la rectitud, la honradez y la mesura, son el mejor escudo que un hombre puede tener contra los malos momentos de la vida; por sus preocupaciones y atenciones, por su trabajo que no siempre supe valorar como ahora lo hago, por ser el respaldo incondicional y uno de mis mayores orgullos, GRACIAS papá.

A mi abuela Meche.

Gracias, porque desde el recuerdo más primario que conservo, y el más reciente, su apoyo ha sido el más constante, y aquel que con más cariño he recibido. Este esfuerzo que ahora se consolida, y mis logros posteriores, llevarán también su esfuerzo y mis más profundos y sinceros agradecimientos. A ti, GRACIAS abue.

A Doris.

Compañerita, si alguien sabe lo que me ha costado llegar hasta aquí, es usted, quien ha sido testigo y cómplice voluntario de cada una de mis decisiones y aventuras, de cada camino que he elegido tomar y del que no. Gracias por estar siempre a mi lado, pero sobre todo, gracias por hacérmelo saber y estar

conmigo cada día desde que lo necesité. Por hacer de la vida algo que vale la pena. Gracias infinitas doctora, para usted esto, para usted todo mi cariño y respeto. Le amo profundamente.

A mis familiares.

A mi tía Chelo, mi tío Antonio, e hijos; quienes han sido un apoyo en los momentos más difíciles; su respaldo incondicional nos ha dado tranquilidad y seguridad en los momentos que más lo hemos necesitado. A nombre mío, y de mi demás familia aquí citada, gracias.

A mis profesores.

Al Mtro. Julio Cesar Guerrero Huerta, gracias por su tiempo e interés en la materialización de este esfuerzo, además por aportar su experiencia y conocimientos que me interesaron aún más en el tema que hoy elijo para el presente trabajo.

A la Dra. Patricia Carrillo Velázquez, por sus consejos que, sin duda alguna, dieron enorme claridad y sentido a mis intereses de investigación.

A mis sinodales, a quienes no sólo agradezco por las recomendaciones y consejos para que el presente esfuerzo saliera adelante, sino además por su compromiso y profesionalismo para que no existiera

A mis amigos.

Al Lic. Juan, quien siempre estuvo y ha estado como un verdadero amigo, para mí y mi familia, y quien se interesó desde el principio en mi carrera, por todo su apoyo que le agradezco de corazón.

A Isaías, César, Gerardo, Víctor, Rafa, Adrián, Miguel y Salvador, te encuentres donde te encuentres, esto es también para ti amigo. Gracias a todos ustedes por años de amistad, y por siempre interesarse en mis estudios, así como por todos los buenos momentos y compartir conmigo los difíciles.

“

Si piensas que la tecnología puede solucionar tus problemas de seguridad, entonces ni entiendes los problemas ni entiendes la tecnología".

- **Bruce Schneier**

ÍNDICE

	PÁG.
PROEMIO	I
APARTADO I MARCO TEÓRICO REFERENTE	
A) ESTADO Y SEGURIDAD PÚBLICA	1
B) GOBIERNO Y SEGURIDAD PÚBLICA	7
C) ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y SEGURIDAD PÚBLICA	11
D) GOBIERNO ELECTRÓNICO Y SEGURIDAD PÚBLICA	15
APARTADO II SEGURIDAD PÚBLICA Y GOBIERNO ELECTRÓNICO EN EL DISTRITO FEDERAL, DIAGNÓSTICO	
A) EL CONTEXTO DE INSEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL	24
B) SEGURIDAD PÚBLICA EN EL DISTRITO FEDERAL	27
C) INCIDENCIA DELICTIVA EN EL DISTRITO FEDERAL	31
D) TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LA SEGURIDAD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL	42
APARTADO III FACTORES DE INCIDENCIA EN LA INSEGURIDAD PÚBLICA DESDE LA PERSPECTIVA DE LA PREVENCIÓN DELICTIVA Y EL GOBIERNO ELECTRÓNICO	
A) CONSIDERACIONES EN EL CONTEXTO DE LA PREVENCIÓN DELICTIVA	63
B) ACCIONES PARA INCIDIR EN LA EFICIENCIA DEL GOBIERNO ELECTRÓNICO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA	72
CONCLUSIONES	77
BIBLIOGRAFÍA	82

I

PROEMIO

El Distrito Federal es una de las ciudades más pobladas y con mayores ingresos del país; pero su importancia no solo radica en lo económico o en cuanto a densidad poblacional, sino que destaca además, por su importancia en temas políticos, culturales, educativos y de innovación tecnológica entre muchos otros. Como toda gran ciudad, el Distrito Federal enfrenta grandes problemáticas y retos, uno de los cuales se yergue como principal, la inseguridad pública. Es por ello que, el Gobierno del Distrito Federal, en la búsqueda por brindar condiciones de vida dignas, y preservar la tranquilidad en las calles y espacios públicos de la demarcación, ha decidido implementar, bajo tutela del jefe de gobierno Marcelo Ebrard Casaubón, una serie de medidas y tecnologías novedosas que involucran el uso de herramientas de información y comunicación o TIC's, en su implementación y funcionamiento, para lo cual, se han destinado una importante cantidad de recursos económicos, materiales y humanos.

Es por lo anterior, y por la significancia que tiene para la administración pública el uso de dichas herramientas en las tareas relacionadas a la seguridad pública, que surge el interés por la conformación del presente trabajo; el cual, tiene como intención primordial el conocimiento de dos variables principales, la situación general en el uso de TIC's por parte del Gobierno del Distrito Federal en las tareas de seguridad pública, y la situación de inseguridad de dicha demarcación desde la implementación de dichos dispositivos, para posteriormente, realizar una serie de propuestas que, a manera de estado del arte, nos encaminan a la obtención de mejores condiciones en lo que a seguridad pública se refiere, mediante el uso de dichos dispositivos incluidos en una estrategia integral para la solución de la problemática.

En un primer momento, se hace un recorrido histórico y conceptual del término seguridad pública, así como la importancia que este tiene en la

conformación del Estado moderno. Asimismo, se deja en claro la relación de dicho término con la voz gobierno como parte esencial del Estado en cuanto a

II

la toma de decisiones; y con la Administración Pública, como instrumento para materializar dichas decisiones. Además, con la finalidad de entender el marco en el que se desenvuelve e inserta el uso de herramientas tecnológicas novedosas en las labores propias de la seguridad pública, se hace una descripción general del significado e importancia del término gobierno electrónico, o e-gobierno, así como de su desarrollo y evolución.

En un segundo apartado, se describe, mediante datos duros y estadísticas, el entorno y la situación de la ciudad de México en cuanto a incidencia delictiva. Para la elaboración de dicho panorama, son citadas, además cifras oficiales, encuestas de victimización y estadísticas de diversas fuentes, ello, con el objetivo de atenuar la brecha provocada por la cifra negra, con lo que se pretende una visión más objetiva de la problemática. Además, se describe en este mismo capítulo, y de manera general, las capacidades que el gobierno del Distrito Federal ha desarrollado en cuanto al uso de TIC's, en apoyo a las tareas de seguridad pública y creación de espacios virtuales de comunicación con la ciudadanía, haciendo un recuento de los programas y herramientas más importantes para este trabajo.

En el capítulo tres, se puntualizan una serie de acciones basadas en los resultados obtenidos a lo largo del trabajo. Su descripción, tiene como objetivo fundamental, contribuir a mejorar de manera eficaz los procesos por medio de los cuales se brinda seguridad a los ciudadanos. Primeramente se enfatiza la importancia de la prevención e inclusión social, así como de la elaboración de una estrategia integral, en donde se incluya, pero no se de preferencia al uso de herramientas tecnológicas. Es por ello que, en dicho apartado, se describe también, una serie de acciones encaminadas a contribuir a la eficiencia en el uso de TIC's en las tareas relacionadas con la seguridad pública.

Finalmente, las reflexiones resultantes de la elaboración del presente trabajo, son sintetizadas en las conclusiones.

PARTADO I MARCO TEÓRICO REFERENTE

A) ESTADO Y SEGURIDAD PÚBLICA

“La seguridad pública es una de las obligaciones ineludibles del Estado y uno de sus fundamentos político-ideológicos más importantes”¹. Dicho término es entendido como aquella situación en la que existe un clima de paz y respeto entre los miembros de una comunidad, situación que permite y fomenta un sano desarrollo de actividades benéficas para el fortalecimiento económico, político y administrativo de la misma. No es de extrañarnos entonces que, a través de los siglos, el hombre haya emprendido una búsqueda incansable y siempre perfectible por mantener el orden y la paz deseada para su sano desarrollo y el de su familia. El Estado por su parte, es resultado de un amplio desarrollo histórico, cuyas bases comienzan con las primeras relaciones entre humanos y posteriormente con el surgimiento de las formas preestatales de relaciones sociales, tales como: la horda, la tribu, la gens, y el clan; en cuyas bases encontramos las primeras conformaciones sociales en torno a ciertas semejanzas y preocupaciones elementales del ser humano, quien por naturaleza teme por la conservación de la vida, y la preservación de su descendencia.

Jelinek afirma que, Estado, es “la unidad de asociación dotada originalmente de poder de dominación y formada por hombres asentados en un territorio.”² Esa facultad, la del poder de dominación, hace históricamente responsable al Estado de la provisión de seguridad a la ciudadanía, pues dicha organización es la detentadora del monopolio de la fuerza, mediante, y gracias a lo cual, busca mantener el orden, la paz y el respeto deseados. De aquellos principales autores que coadyuvan a la formación de un concepto integral y moderno de Estado, Max Weber retoma la importancia de dicho uso legítimo de la fuerza, en función del bienestar general, lo cual es un cimiento desde donde

¹ Ramírez Marín Juan, *Seguridad pública y constitución*, México, Porrúa, 2003, p.6.

² Torrero Luis Carlos, *Seguridad Pública*, México, Trillas, 2007. p. 53.

parte la seguridad pública moderna: “el Estado es una comunidad humana que reclama con éxito el monopolio del uso legítimo de la fuerza física en un territorio determinado”³

Así pues, si bien el proceso de formación y gestación de la seguridad es tan antiguo como la aparición de las primeras relaciones humanas, en la que los individuos garantizaban la supervivencia por propios medios, nos centraremos en el surgimiento de aquella seguridad enfocada, no solo a la contención de aquellos instintos primitivos del hombre que dañan a la comunidad, sino también por aquella que proporciona al individuo la certeza de que familia y bienes materiales, estarán seguros ante cualquier amenaza, para lo que ceder ciertas libertades es necesario, es decir, aquella seguridad que a la par de la sociedad evolucionó, a favor de la sana convivencia, y que asegura el progreso de las comunidades así como el desarrollo de la humanidad.

Ramírez Marín Juan, afirma que: “El Estado no es algo abstracto, dado desde siempre, formal y transhistórico”⁴. Dicha aseveración, describe las características más esenciales del Estado y nos encamina a una descripción a detalle en la evolución histórica de éste, hasta llegar a lo que conocemos como estado moderno; mismo que dividimos en su evolución y para su estudio en cuatro grandes etapas: Estado absolutista, Estado interventor, Estado moderno y Estado neoliberal. Es en la primera de dichas etapas, el absolutismo, que encontramos los principios de seguridad pública como actualmente la concebimos, y que formalmente nace en el siglo XVI con el término de lo que se conoce como edad media⁵. Las monarquías centralizadas en Inglaterra, Francia y España, son características primordiales del Estado absolutista, y que como bien menciona Serafín Ortiz Ortiz: “terminan con la soberanía piramidal y fragmentada de las relaciones sociales medioevales,

³ Arnaiz Amigo Aurora, *Estructura del Estado*, México, Miguel Ángel Porrúa, 1979. pp. 40.

⁴ Ramírez Marín Juan, op. cit., p. 1.

⁵ El periodo que llamamos edad media abarca un lapso de aproximadamente mil años. Se trata de siglos durante los cuales ocurrieron muchas transformaciones y que no forman un periodo unitario, de ahí que suela dividirse en tres etapas: temprana edad media (de 476-800 aprox.); alta edad media (siglos IX a XI aprox.) y baja edad media (siglos VII al XV aprox.). Eduardo Andrade Sánchez, *Teoría general del Estado, México, Harla*, 1996, p. 97.

gracias a su sistema de feudos y estamentos”⁶. El monopolio de violencia en el absolutismo, era basado principalmente en las funciones del ejército al servicio del rey, mismo que mantiene funciones policíacas de patrullaje y de disuasión en cuanto a la comisión de actos en contra de la comunidad, pero sobre todo en contra de los intereses del gobierno despótico absolutista. El sistema absolutista se orienta principalmente hacia la supuesta búsqueda de la seguridad de los ciudadanos para mantener el orden, y evitar cualquier actividad contraria a los intereses del Estado y del rey, para lo cual, se despliega un sistema de control despótico, basado en la violencia física, específicamente en la tortura. Basta citar a los procesos inquisitorios en España, como ejemplo de ello. Es importante mencionar que, todo el proceso antes mencionado, estaba legitimado por una supuesta divinidad que dota al gobernante de la facultad y derechos para la aplicación de las medidas antes descritas, más no de obligaciones. Por lo tanto, encontramos en el absolutismo, una forma de control despótica, centralizada y vertical, que se preocupa antes que por el bienestar del ciudadano, por los intereses del rey y sus allegados, y que mediante además, una supuesta legitimación divina y hace uso de las fuerzas armadas para someter a aquellos en contra de la voluntad del soberano. En lo político, el absolutismo marca una pauta en cuanto a la concepción que tenemos de Estado, pero también en los procesos económicos y sociales, destacan grandes cambios que marcan un hito en cuanto a gobierno, administración y seguridad, y que serán una gran influencia para las formas de Estado venideras. “El orden económico del Estado Absolutista lo componía un sistema de producción agrícola y ganadero y después, con la conquista americana, el mercantilismo. El orden social estaba compuesto por dos sectores: nobleza y gleba.”⁷ Si bien la conformación de la seguridad pública moderna se encuentra estrechamente relacionado con el desarrollo social y político del proceso absolutista, es de vital importancia destacar el desarrollo de los procesos económicos como parte fundamental en cuanto al paradigma de la seguridad pública en dicho periodo; pues es gracias a los desarrollos tecnológicos de producción de mercancías que surge la propiedad privada como factor determinante en cuanto a las exigencias sociales por

⁶ Ortiz Ortiz Serafín, *Función policial y seguridad pública*, México, mcgraw hill, 1999, p. 4.

⁷ Ramírez Marín Juan, op. cit., p. 2.

seguridad. Bajo este tenor, la gestación de la burguesía como una nueva clase social es remarcable. La evolución económica ya a fines del siglo XVIII, corre a cargo de la burguesía inglesa y holandesa. En lo político, la burguesía francesa logra la instauración de un Estado moderno liberal de Derecho. Es en el contexto de los cambios políticos, económicos y sociales descritos, en que se desarrolla una nueva corriente económica, el liberalismo:

Pero todas esas nuevas prácticas comerciales tenían que realizarse de manera más libre, sin la intervención impositiva del Estado, que cobraba altos impuestos a las actividades comerciales. Esta situación originó que los burgueses pugnarán por un mercado libre, y por la retracción del Estado frente a las prácticas comerciales de los particulares. Así nació el “liberalismo económico”: *laissez-faire, laissez-passer*⁸ (Dejar hacer, dejar pasar).

A la par de dicha transformación económica, el uso de la razón se erige como fundamento de un nuevo pensamiento político, el cual es fortalecido por las aportaciones de Rosseau, Montesquieu, Voltaire, y Diderot. “En lo político, fueron Montesquieu y Rosseau quienes plantearon la construcción de un nuevo Estado, cuyos ejes fuesen la soberanía, la libertad, la democracia, la legalidad y el derecho.”⁹ Elementos que cambiarían de manera sustancial y para siempre, la relación entre gobernantes y gobernados; y que para su mejor entendimiento resulta conveniente tener presente el concepto de pacto social¹⁰ para el entendimiento de esta nueva forma de apreciar las relaciones políticas y sociales descritas. Destaca por otra parte y ante la idea de paz, orden y tranquilidad de la comunidad, el concepto de soberanía, el cual es descrito por Jean Bodin como: “La potestad absoluta y perpetua de una Republica”¹¹. Es a finales del periodo histórico que nos ocupa, que el termino soberanía toma un sentido distinto al que mantuvo por décadas, pues ya no encontraremos en el

⁸ Ibid., p. 3.

⁹ Idem.

¹⁰ El concepto de “pacto social” acuñado por Rousseau, como metáfora mediante la cual entendemos de manera integral un fenómeno clave en la convivencia social civilizada; esto es, la acción de que el individuo ceda parte de sus libertades en búsqueda de seguridad, misma que se traduce en libertad individual, y armonía en una comunidad. Dicha protección es la obligación más primordial del Estado moderno.

¹¹ González Uribe Héctor, *Teoría política*, México, Porrúa, 2001, p. 319.

término rasgos despóticos de enajenación unipersonal del poder, sino que muy lejos de ello, concebimos a la soberanía desde entonces, como algo propio de todo un pueblo, con tintes de razón, participación, consenso y demás valores que forman el entramado base de la democracia moderna.

Ese desarrollo (el de la soberanía) se manifiesta en una doble dirección: en la dirección absolutista y en la democrática, que van creciendo con mayor o menor fuerza, hasta que la línea del absolutismo decae y las monarquías absolutas, por influjo de la revolución francesa, se convierten en constitucionales.¹²

Aunado a los grandes cambios que implica una nueva visión de soberanía, la especialización administrativa puesta en marcha en el periodo absolutista, forma parte de los factores más importantes para la formación de una seguridad encargada de procesos internos específicos de un Estado. Es importante resaltar de nueva cuenta, a la clase burguesa emergente, como un factor clave en la formación administrativa especializada:

La diferencia de los funcionarios especializados en las tareas del Estado moderno va produciéndose gradualmente. Los juristas adquieren una considerable influencia, en virtud de que su preparación académica resultaba muy útil para las funciones de gobierno del Estado. Surgen los ministros y consejeros así como los delegados de éste, encargados del cobro de impuestos, impartición de justicia y registro de habitantes en las distintas regiones.¹³

En el contexto de la especialización de funciones antes descrita, surge un término nacido bajo el concepto de control, más bien administrativo, y que con el tiempo, y a partir del absolutismo, se le conceden nuevas atribuciones, nuevas formas, nuevos procesos, esto es, el concepto de policía¹⁴. Concepto que nace impregnada de la idea moderna de las funciones administrativas estatales, y que como bien menciona Omar Guerrero: “surge como un vocablo

¹² Ibid., p. 320.

¹³ Andrade Sánchez Eduardo. op. cit., p. 159.

¹⁴ Según Foucault, esa ciencia de la policía constituye, junto con la razón de Estado, los elementos básicos y novedosos de la racionalidad del Estado moderno. Ramírez Marín Juan. op. cit., p. 9.

diverso, y como la primer formulación conceptual que se realiza al respecto de la Administración pública”¹⁵. Dicho autor asevera también que, “Policía sufrió una sustancial metamorfosis: ya no representaba en los estertores del absolutismo borbón su idea original, y se hallaba pervertida, por lo que Bonnin recuperó su principio original y lo rebautizó como administración pública”.¹⁶

Así pues, con miras de mejorar al naciente Estado moderno en lo que a seguridad se refiere, y mediante el proceso administrativo mismo, surgen diversas propuestas encaminadas a especializar aún más las funciones de para dar tranquilidad y paz al pueblo. Bajo este tenor es importante destacar la propuesta de Turquet de Mayenne, quien:

En 1611 presenta a los Estados Generales de Holanda, uno de los primeros proyectos utópicos de Estado con una buena policía, donde recomienda la existencia de cuatro grandes dignatarios junto al rey encargados de la justicia, la hacienda, el ejército y la policía; un proyecto para racionalizar la organización de la vida social desde el Estado.¹⁷

Sin embargo, el concepto de policía, aún conserva una gran centralización de funciones; así lo demuestran las atribuciones que en 1667, Luis XIV asigna mediante un decreto al funcionario denominado, lugarteniente de Policía que debía vigilar un sinnúmero de asuntos públicos como calidad de los alimentos, precios, construcciones, sanidad, nodrizas, inundaciones, incendios, carruajes, libros, etcétera. La función de dicho personaje en términos administrativos, es de suma importancia en el proceso absolutista. No es sino hasta finales del siglo XVIII, que el término policía toma el sentido con el que actualmente lo concebimos: “Las decisiones gubernamentales y las acciones ciudadanas sobre el Estado se definieron como política y la policía quedó encargada de la seguridad pública, que fue también despolitizada.”¹⁸

¹⁵ Guerrero Orozco Omar, *Teoría administrativa del Estado*, México, Oxford university press Harla, 2000, p. 24.

¹⁶ *Ibid.*, p. 26.

¹⁷ Ramírez Marín Juan, *op cit.*, p. 9.

¹⁸ *Ibid.*, p. 11.

Habiendo desde entonces un amplio e importante desarrollo multidisciplinario con el fin de atender por completo y de la manera más conveniente las necesidades de seguridad de la población desde la administración pública, y mediante la toma de decisiones de aquellos encargados de definir el rumbo de una comunidad. “Actualmente las ideas más comunes sobre la seguridad están relacionadas con el respeto a la integridad física y el temor a que ella sea violentada, ya sea en la privacidad del hogar en el barrio donde se vive los lugares de tránsito o en la ciudad que se habita”¹⁹.

B) GOBIERNO Y SEGURIDAD PÚBLICA

La evolución del gobierno a lo largo de la historia está intrínsecamente relacionada con los fines propios del Estado; es por ello que lo que ahora nos interesa, es conocer el papel que el gobierno juega en el ámbito de la seguridad pública, teniendo presente que “el gobierno responde a la organización del Estado del que forme parte”²⁰. Así pues, la toma de decisiones en cuanto a dirección mediante la capacidad de institucionalización del Estado para el cumplimiento de sus funciones históricamente asignadas, se conoce como gobierno, en cuyo trama coexisten una serie de relaciones de poder que forman de manera fáctica y legal, procesos políticos, culturales, económicos, etc. mismos, que dotan a la sociedad de oportunidades y de sentido en la medida que esta lo permita y lo impulse. El gobierno es esencial en y mantenimiento de la seguridad pública de un Estado, pues mediante la toma de decisiones que se gesta en el interior de sus procesos, se instrumentan las acciones para conseguir los fines de seguridad y tranquilidad de los habitantes de una comunidad. Cabe mencionar que, el término gobierno ha sido estudiado, definido y redefinido a lo largo de la historia por múltiples y numerosos estudiosos de la materia, en su mayoría teóricos del Estado. Las definiciones aquí citadas, son las necesarias para la comprensión del tema que actualmente nos ocupa. Dicho lo anterior y con el fin de dar precisión al

¹⁹ HUNABITAD, *Guía para la prevención local: hacia políticas de cohesión social y seguridad ciudadana*, Chile, Universidad Alberto Hurtado de Chile, 2009, p. 12.

²⁰ Jiménez Castro Wilburg, op. cit., p. 205.

término “gobernar”, como acción propia del gobierno, Michael Oakeshott, define el vocablo como: “en su sentido más amplio... regular la conducta humana, resolver en cada caso concreto o atender a las regulaciones habituales de una asociación.”²¹ En cuya definición encontramos implícita la función que el, o los gobiernos, detentan en cuanto a seguridad pública, o sea, brindar las medidas y los medios para que una sociedad se desenvuelva en un clima de paz y respeto, lo que permite en gran medida su desarrollo.

Quando existen las garantías básicas de libertad e igualdad ante la ley, se asegura a la población un acceso equitativo a oportunidades de movilidad social basado en el esfuerzo y el mérito individual. En particular, cuando se garantiza la integridad física y se protege el patrimonio de las personas, se dispone de condiciones que generan confianza en el Estado.²²

Asimismo, es importante advertir las complicaciones en cuanto a la distinción entre Estado y Gobierno, es por ello, que con ánimos de marcar claramente dicha distinción, citaremos a Porrúa Pérez, quien afirma que:

(...) Gobierno se utiliza para designar el conjunto de poderes públicos, de los órganos a quienes se atribuye el ejercicio supremo de la soberanía... El gobierno únicamente se refiere a uno de sus elementos, el que tiene la dirección misma del Estado.²³

Omar Guerrero Orozco, afirma que:

El Gobierno es propiamente la administración suprema del Estado: es el alma que da vida al cuerpo político, el punto central hacia el cual reaccionan sin cesar los movimientos que imprime a todas las partes de la administración. A través de él se comunica el movimiento del Estado, y la acción a la administración en general; las leyes reciben su ejecución, ejecución que no es más que la aplicación de las leyes a las personas, a

²¹ Oakeshott Michael, *La idea del Gobierno en la Europa moderna*, Madrid, Colección O crece o Muere, 1955, p. 9.

²² Chávez Presa Jorge A., *Para recobrar la confianza en el Gobierno Hacia la transparencia y mejores resultados en el presupuesto público*, México, FCE, 2000, p. 41.

²³ Jiménez Castro Wilburg, op. cit., p. 344.

los bienes y a las acciones, en las cosas generales o particulares, y que puede definirse la acción de las leyes, y que es en realidad su puesta en práctica.²⁴

La más importante razón de existir del gobierno, como ya hemos visto, es el mantenimiento del orden en el espacio público, la protección de los individuos hacia con los demás habitantes de la misma comunidad o bien, de una externa, para lo cual, la legitimidad con que éste cuente es parte importante del análisis. Así bien, la función primordial de nuestro presente objeto de estudio, la de dirección, debe contenerse en un marco jurídico fundamental, implícito en la constitución, norma suprema de la cual se desprenden todos los demás ordenamientos que dotan de legalidad a la acción gubernamental, y a los individuos de garantías, mismas que deben ser en todo momento respetadas, si tenemos como objetivo procesos en el gobierno que favorezcan, o permitan, la instauración de un Estado de Derecho²⁵

“Un gobierno tiene por principal objetivo difundir y conservar la nacionalidad e independencia del país, mantener inviolables sus instituciones políticas y proteger el pueblo en goce de sus derechos, si la constitución es popular...”²⁶

Nos referiremos ahora en cuanto a la conformación del gobierno, influenciada directamente por la organización del Estado; para tales efectos, mencionaremos tres pilares fundamentales, hacia los cuales nos referiremos

²⁴ Guerrero Orozco Omar, *Principios de administración pública Charles Jean Bonnin*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003, p. 219.

²⁵El Estado de Derecho, no constituye un fenómeno histórico concreto, sino un conjunto de rasgos característicos que identifican al Estado moderno de manera peculiar. En muchos Estados han regido y rigen las leyes, pero la índole de la ley en el Estado de Derecho tiene un carácter distintivo. El Estado de Derecho externa con toda nitidez su configuración individualista, por cuanto que, al mismo tiempo protege al derecho objetivo y las presiones jurídicas subjetivas de la ciudadanía. Vela tanto por la vida pública, como por la vida privada; se preocupa por igual del ciudadano que del individuo. Omar Guerrero Orozco, op. cit., pp. 29-30.

²⁶Guerrero Orozco Omar, *Introducción a la Administración Pública*, México, Harla Harper & Row Latinoamericana, 1985, p. 276.

con la nomenclatura de órganos²⁷, factores que en conjunto, y bajo una organización mecanizada, deben llevar a cabo, y desde sus respectivas atribuciones, todas aquellas acciones que permitan a una sociedad desarrollarse de manera heterogénea. Wilburg Jiménez Castro afirma que: “El gobierno está organizado teóricamente, en los países occidentales, de acuerdo con un criterio pluralista del poder, que se manifiesta en la división de las funciones legislativas, ejecutivas y judiciales las cuales se asignan a diferentes órganos”.²⁸ Es con ello que el autor precede la descripción en cuanto al deber y funcionamiento de dichos órganos, a los cuales se refiere de la siguiente manera: a) el poder u órgano legislativo trabaje en el ámbito del orden moral, de las normas constitucionales y de las exigencias del bien común; b) el poder u órgano ejecutivo aplique las leyes con prudencia, con conocimiento, con serenidad y tome las iniciativas y el poder judicial administre justicia con imparcialidad y sea flexible frente a presiones. Así pues, la estrategia y los procedimientos que a nombre de la seguridad pública sean implementados por el Gobierno, deben contenerse a lo que la legalidad y las necesidades sociales delimiten y requieran.

Por otra parte, si bien el uso de la fuerza pública es imprescindible en el mantenimiento del orden, dicho recurso debe mantenerse dentro de una delgada línea de legalidad propia de la evolución histórica del Estado; de lo contrario, el gobierno en cuestión, corre el riesgo de depender única y exclusivamente del uso de la fuerza para su mantenimiento, dicha coerción, estaría al servicio de prácticas represivas, antes que al del bien común. Por otra parte, es indispensable mencionar que el uso de la fuerza pública, para el mantenimiento del orden en el espacio público, debe ser complementario a una política de inclusión social enfocada a la prevención en sus distintos niveles, situación que abordaremos más adelante. Asimismo, cuando el gobierno no es capaz de instaurar un clima de seguridad en una comunidad, se crean problemas de desconfianza hacia los gobernantes, por tanto de ilegitimidad, en dicho caso, el gobierno carece de las condiciones para realizar sus funciones

²⁷ Montesquieu se refirió a poder en sentido objetivo, como funciones, en tanto que sus seguidores lo hacen subjetivamente como “órganos” del Estado, a los cuales se les atribuyen actividades específicas dentro del ordenamiento jurídico unitario. Wilburg Jimenez Castro, op. cit., p. 200.

²⁸ Ibid., p. 199.

más básicas, por ejemplo, poner en funcionamiento cualquier tipo de políticas públicas²⁹, o proveer de servicios a la totalidad de habitantes que así lo requieran.

A continuación, se presenta el último eslabón de la instrumentación estatal, la parte más visible del gobierno, y mediante la cual, se planean y presupuestan las acciones que los gobernantes, con el fin de proveer bienestar a la población, la Administración Pública.

C) ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y SEGURIDAD PÚBLICA

La Administración Pública es un pilar en el desarrollo de cualquier nación. Es bajo su jurisdicción, y dentro de su difuminada delimitación conceptual, que se diseñan e implementan las políticas públicas que nacen con el objetivo, ya predispuesto, de materializar las decisiones gubernamentales mediante mecanismos apegados a la legalidad, que permitan prevenir conductas delictivas, alentar la participación ciudadana, y, en general, mejorar la calidad de vida de los habitantes de una comunidad. Como toda disciplina socialmente comprometida, la Administración Pública ha evolucionado a lo largo de la historia, y se ha apegado a las necesidades y exigencias modernas propias del contexto en el que se ha desarrollado. Comencemos entonces por el antecedente directo del concepto Administración Pública, el de policía. Es importante asumir que, ya antiguamente era usado el término administración, y si bien, no cumplía con las características modernas que la historia le ha asignado, es una visión que conforma una base, en cuanto a lo teórico, para la conformación, especialización y delimitación de la ciencia de policía:

“De hecho, la voz administración ya se usaba en los primeros años de la vida cristiana de modo similar al que denota hoy en día. Sin embargo su

²⁹ “Ranney, Austin (1967, 7) asienta que la política pública consta de los siguientes elementos: un fin o meta particular, un curso deseado de eventos, una línea de acción preferida, una intención manifiesta y la implementación o puesta en marcha de dicha acción”. Fuente: Nicolás Pineau Pablos, *El concepto de políticas públicas: alcances y limitaciones*, [en línea], 22 DE Febrero DE 2007, 9 pp., México, Dirección URL: http://portalesc_olson.com/boletines/204/politicas%20publicas.pdf, [consulta: 8 de Octubre de 2012].

primera delimitación conceptual se realizó por medio del vocablo diverso: policía.”³⁰

Dicha ciencia, la de policía, es un precedente directo de la ciencia de la Administración Pública, y su contexto estuvo conformado, como ya lo mencionábamos, por los procesos propios del Estado absolutista. Asimismo, es de suma relevancia traer a colación el papel que Nicolás Delamare tuvo en la conformación de la ciencia que ahora nos ocupa, y cuyo aporte es precisado por Omar Guerrero quien afirma que: “Francia tiene el orgullo y la satisfacción de tener uno de los grandes cultivadores de la policía: Nicolás Delamare, cuyo *tratado de la policía*, publicado entre 1705 y 1713, tiene el mérito de ser la más relevante obra francesa sobre la materia, y una de las más importantes de Europa”³¹. Así pues, ciencia de la policía es considerada, parafraseando al autor antes citado, como aquella disciplina intelectual encargada de los asuntos y problemas de la Administración Pública, previo al surgimiento del Estado liberal de Derecho. Posteriormente, la transición de modelos estatales, viene acompañada también por nuevas formas y perspectivas administrativas. La ya necesaria innovación, se hace presente mediante la pluma de uno de los autores más influyentes en la historia de la disciplina administrativa, Charles-Jean Bonnin; cuya vida y obra es rescatada y precisada por Omar Guerrero Orozco, quien aporta a nuestro esfuerzo de delimitación lo siguiente:

Con absoluta precisión se puede fijar como momento de nacimiento de la ciencia de la administración una fecha: 1808. Fue ese año que ningún administrador público debe desconocer, cuando Charles-Jean Bonnin³² publicó el libro primigenio de nuestra disciplina: Principios de la administración pública.³³

³⁰ Guerrero Orozco Omar, La teoría, op. cit., p. 24.

³¹ Guerrero Orozco Omar, La teoría, op. cit., p. 59.

³² Antes de Bonnin había administración, sin duda, y así se llamaba desde mucho tiempo atrás. Pero su personificación aún no alcanzaba pureza, pues mezclada con el gobierno encarnó en lo que entonces se llamaba *policía*. En Francia, Bonnin desechó la policía y en su lugar comenzó a tratar de la administración pública, por considerar que aquella se había convertido en una actividad inquisitorial, pero del otro lado de las fronteras de su país, en España y Alemania se seguía cultivando la policía. Omar Guerrero Orozco, principios, op. cit., p. 18.

³³ Guerrero Orozco Omar, La teoría, op. cit., p 61.

Y Si bien pudiésemos hacer una extensa y minuciosa descripción del desarrollo, estudio, y compleja conformación teórica del estudio de la Administración Pública; basta, para fines del presente texto, una descripción en lo general, pero integral y completa de dicha disciplina como actividad del propia del Estado, así como el papel que juega en la producción de seguridad pública en una comunidad. Para ello, Omar Guerrero Orozco, afirma también que: “(...) la administración es el gobierno considerado en su acción a detalle. La administración es una actividad derivada del impulso y voluntad del gobierno”.³⁴ Dicha cita, nos encamina a la relación precisa que guarda el binomio, Gobierno-Administración, a lo cual me parece indispensable añadir que:

El gobierno y la administración se aproximan por su naturaleza, por que el primero es el principio de la segunda, y la administración una parte esencial del gobierno. Esta propiamente es la cabeza, aquella los miembros por los cuales se mueve, hace y ejecuta las resoluciones.³⁵

La Administración Pública por consiguiente, y bajo éste enfoque, cumple con materializar las decisiones gubernamentales y conseguir los fines de orden que el Estado necesita para su conservación. El gobierno, en el sentido estricto de la toma de decisiones, es incapaz de por sí mismo establecer un orden duradero, prosperidad, ni bienestar para sus habitantes sin el brazo ejecutor que representa la Administración Pública como instrumento de implementación y control; de ahí también la importancia de formar una Administración Pública profesional, eficiente y comprometida, misma que está caracterizada por atributos meramente estatales, y es una cualidad del Estado. Asimismo, definiremos a la Administración Pública como: “La actividad del Estado que está encaminada a producir las condiciones que facilitan la perpetuación de la sociedad y crear las capacidades de desarrollo de los elementos que la constituyen.”³⁶ La seguridad en el espacio público está sujeta a una serie de procesos y acciones por parte de la Administración Pública, pues ésta, es la encargada de materializar de manera inteligente las acciones

³⁴ Guerrero Orozco Omar, Principios, op. cit., p101.

³⁵ Ibid, p. 103.

³⁶ Ibid. p. 25.

de control y prevención que, por parte del gobierno, sean establecidas. En cuanto a la relación precisa que guarda Administración Pública y seguridad pública, Omar Guerrero afirma que:

La Administración Pública está encargada del precioso depósito de la seguridad de las personas y de sus bienes, así como de la moral pública y de todo lo que puede conservar la salud de los hombres y contribuir a su felicidad, así como al mejoramiento de su estado físico y moral.³⁷

Es esencial para los objetivos de este trabajo dejar en claro que, si bien la Administración Pública forma parte la organización sistémica estatal, es, por si misma, una organización que tiene como objetivo primordial el bienestar y la tranquilidad de las personas; objetivos que en gran parte cumple al mantener un clima de seguridad en el espacio público mediante el mejoramiento e innovación de sus procesos y procedimientos. Es por ello que, dicha disciplina, debe ser una organización abierta al cambio en la que se aprovechen las más novedosas metodologías que satisfagan de la mejor manera las necesidades de una sociedad. El mundo actual, es una fuente rica de experiencias administrativas novedosas para tales efectos, mismas, que pueden ser compartidas de manera inmediata gracias a los medios electrónicos de comunicación actuales. Internet³⁸, por ejemplo, es la herramienta más poderosa para compartir información de manera instantánea, y se ha convertido, además, y como veremos a continuación, en un factor clave para el mejoramiento de las funciones gubernamentales. El uso de la web, así como de aquellas herramientas tecnológicas modernas, conocidas como las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación ó TIC`s³⁹, en las labores gubernamentales y de la Administración pública, para hacer más eficientes los procesos para el cumplimiento de la las distintas metas y objetivos, se conoce

³⁷ Guerrero Orozco Omar, Teoría, op. cit., p. 42.

³⁸ Red informática mundial, descentralizada, formada por la conexión directa entre computadoras mediante un protocolo especial de comunicación. Fuente: "Definición de Internet", [en línea], España, Real Academia de la Lengua, Avance de la vigésima tercera edición, Dirección URL: <http://lema.rae.es/drae/?val=internet>, [consulta: 8 de Octubre de 2006].

³⁹ Los medios de información y canales de comunicación integrados a una misma herramienta tecnológica que permiten una comunicación interactiva, capaz de generar información y compartir conocimiento. Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes, *Agenda Digital.mx*, [en línea], México, Gobierno Federal, 2012, p. 137, Dirección URL: <http://www.agendadigital.mx/descargas/AgendaDigitalmx.pdf>, [consulta: 23 de septiembre de 2012].

con el neologismo de gobierno electrónico, en el cual ahondaremos a continuación.

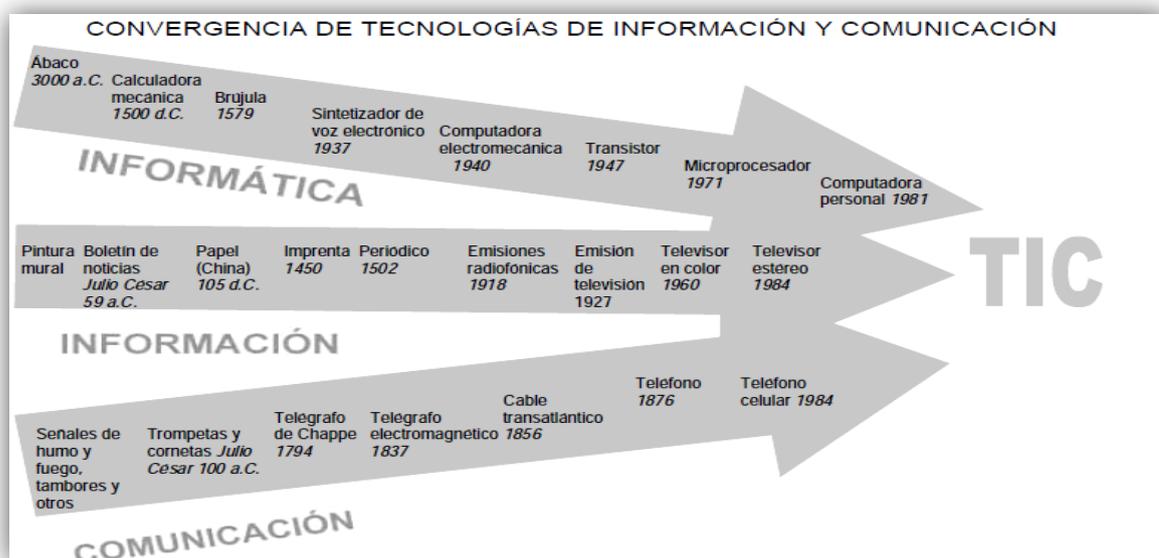
D) GOBIERNO ELECTRÓNICO Y SEGURIDAD PÚBLICA

El desarrollo tecnológico es, y ha sido, un factor determinante en el modo de vida de los seres humanos. Desde épocas muy antiguas, la inteligencia y habilidades inherentes al hombre le han hecho posible la construcción de un mejor modo de vida, pues es mediante, y gracias al desarrollo de herramientas y artefactos diseñados para facilitar las tareas cotidianas, que el hombre ha logrado modificar su entorno y ha encontrado en la naturaleza los medios necesarios para potenciar los beneficios de su hábitat y disminuir el impacto de las situaciones perniciosas para su modo de vida. Es de esta manera que comienza una espiral ascendente de innovaciones tecnológicas que impactan en los procesos cotidianos de la sociedad en sus distintas etapas, situación que tiene como objetivo un mejor modo de vida, y sin la cual, formular una definición moderna de sociedad resulta inverosímil. Nuestra intención sin embargo, no es hacer un informe detallado de la evolución histórica de la tecnología⁴⁰, sino más bien breve, además de analizar las implicaciones que ha adquirido recientemente en el contexto de los procesos inherentes a la seguridad pública, como tarea primordial del gobierno.

El siguiente esquema muestra la evolución de las tecnologías de la información y la comunicación de manera breve y explícita, pues su comprensión, nos dará una idea en lo general, del entorno que envuelve al gobierno en sus procesos y a la sociedad en su convivencia cotidiana. De igual forma, es importante hacer obvio que el desarrollo tecnológico tiende a trascender en el tiempo y el espacio, lo cual es una oportunidad para incertar nuevos procesos, o bien, mejorar los ya establecidos gracias a las nuevas tecnologías.

⁴⁰ Conjunto de instrumentos, herramientas elementos, conocimientos técnicos y habilidades que se utilizan para satisfacer las necesidades de una comunidad y para aumentar su dominio en el medio ambiente. Fuente: Luis Alfredo Valdés Hernández, *El sistema tecnológico en las organizaciones y su administración*, p. 3.

ESQUEMA ILUSTRATIVO DEL DESARROLLO Y CONVERGENCIA DE LAS



TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Fuente: Katz Jorge, *Los caminos hacia una sociedad de la información en América Latina y el Caribe Comisión Económica para América Latina y el Caribe*, Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2003, p. 13.

Coexistimos pues, en una sociedad en la que los avances tecnológicos se dan a pasos agigantados, la generación de nuevos conocimientos en el área tecnológica, han servido para satisfacer nuestras necesidades de comunicación y deseo de nuevos conocimientos. El mundo se encuentra interconectado por una compleja red informática, denominada internet o web, la cual funge como el medio electrónico más importante por el cual sucede esta globalización informática; las nuevas generaciones en todo el mundo, (nativos digitales), son usuarios hábiles de toda esta maquinaria, paralelo a lo cual, se suman nominalmente aquellas personas (con posibilidades de acceso a los medios) en proceso de aprehensión y adentramiento a este nuevo mundo de información instantánea (migrantes digitales). Nos encontramos aquí y ahora, en pleno proceso hacia una nueva era, la de la información.

Cada hora más de 6 mil personas se conectan a internet por primera vez en su vida. Es decir, cada minuto 100 personas tienen su primera experiencia con la World Wide Web. El contenido de la súper carretera de la información se incrementa en casi dos millones de páginas cada día.⁴¹

A pesar de ello, los beneficios únicamente son visibles en ciertos grupos de la sociedad, aquellos con los recursos económicos y habilidades para el manejo de las nuevas tecnologías. Visto desde esta perspectiva, las brechas de inequidad se vuelven cada vez más extensas, no solo entre miembros de una misma comunidad, sino también entre países de la orbe, situación que ha sido etiquetada con el neologismo brecha digital, término que definiremos como:

La separación que existe entre las personas (comunidades, estados, países...) que utilizan las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) como una parte rutinaria de su vida diaria y aquellas que no tienen acceso a las mismas y que aunque las tengan no saben cómo utilizarlas⁴²

Asimismo:

“La brecha digital puede ser definida en términos de la desigualdad de posibilidades que existen para acceder a la información, al conocimiento y a la educación mediante las TIC. La brecha digital no se relaciona exclusivamente con aspectos exclusivamente de carácter tecnológico, es un reflejo de la combinación de factores socioeconómicos y en particular de limitaciones y falta de infraestructura de telecomunicaciones e informática”.⁴³

Por su parte, la OCDE define la brecha digital como la diferencia entre individuos, hogares, negocios y áreas geográficas respecto a las oportunidades

⁴¹ Díaz Montiel Fernando y Sánchez Galicia Javier, *Gobierno electrónico: Tecnologías de la información al servicio de los ciudadanos*, México, SICOM, 2006. p. 17.

⁴² Serrano Santoyo Arturo; Martínez Martínez Evelio, *La brecha digital: mitos y realidades*, México, UABC, 2003, p. 8.

⁴³ Idem.

para acceder a las TIC y al uso de Internet”.⁴⁴ Es en este contexto que, el Gobierno y la Administración Pública enfrentan una situación crucial en el desarrollo social del país en cuanto al uso y aprovechamiento de las nuevas herramientas tecnológicas o tecnologías de la información y la comunicación. La inactividad gubernamental y la mala planeación en el diseño en las políticas públicas, en cuya elaboración esté pensado el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, dará como resultado el mal gasto del erario público, paralelo a lo cual, los objetivos planteados por las políticas públicas quedarán incumplidos; el impacto directo, por supuesto, será en la sociedad. Es por ello que, los esfuerzos del gobierno en los últimos años han estado enfocados a aprovechar de la mejor manera el rápido desarrollo tecnológico, consecuencia de lo cual, surge el término “gobierno electrónico”, como una expresión que hace referencia a la determinación del gobierno por satisfacer “en línea” y mediante el uso de las Tic’s, ciertas necesidades de la ciudadanía, y que si bien es de reciente aparición, conlleva en su construcción un amplio desarrollo histórico relacionado con el uso de la nuevas tecnologías de información y comunicación antes definidas.

Se trata de una constante transformación. La computación evoluciona a la informática, ésta evoluciona a la digitalización y ésta última lo hace a las tecnologías de la información y telecomunicaciones que van siendo adaptadas de manera paulatina y sistemática por los gobiernos. Por supuesto la internet es el medio que hace la gran aportación al posibilitar la estrategia de la información y los servicios de gobierno, inclusive se ha generado un sufijo exclusivo para identificar las páginas de gobierno: el sufijo “.gob”.⁴⁵

Con el objetivo de elaborar una descripción general del surgimiento y desarrollo del término gobierno electrónico, presentamos el siguiente cuadro con la información descriptiva, y breve, de la evolución por etapas de dicho término.

⁴⁴Secretaría de comunicaciones y transportes, op. cit., p.36.

⁴⁵ Castelazo José R., “*Tecnologías de la información y la comunicación en la Administración Pública*”, Revista de Administración Pública núm. 116, México, Instituto Nacional de Administración Pública, 2010, p. 11.

Tabla 1 EVOLUCIÓN POR ETAPAS DEL "GOBIERNO ELECTRÓNICO"

ETAPA	1era	2da	3era	4ta
PERIODO	Últimos años de la década de los 50's y primeros años de la década de los 60's	Segunda mitad de los años 60's y prácticamente todos los 70's	Años 80's y principio de los 90's	Años 90's a la actualidad
DESCRIPCIÓN	Etapa caracterizada por la introducción de nuevas computadoras con capacidad de procesamiento en lotes (batch processing). Como resultado de esta innovación, se inició un proceso de automatización de tareas grandes y repetitivas como el pago de nominas o el procesamiento de impuestos.	El crecimiento de la industria de la computación da paso a esta etapa, en la que la mayor parte de las organizaciones gubernamentales de gran tamaño adquieren sus propias computadoras centrales (mainframes) o adquirieron capacidad de cómputo de proveedores externos para satisfacer sus necesidades de procesamiento de información.	Etapa marcada por el desarrollo de la tecnología computacional que dio origen a las computadoras personales. El incremento en capacidad de procesamiento y la reducción del tamaño, estuvieron acompañados de la reducción de los costos del equipo, lo que favoreció que más dependencias adquirieran capacidad de cómputo y se iniciara el desarrollo del recurso humano para poder obtener provecho de las inversiones en tecnologías y sistemas de información.	El Internet y el desarrollo de las redes computacionales han creado una serie de nuevas oportunidades de desarrollo de aplicaciones y sistemas en el gobierno, dando lugar a la cuarta etapa del uso de las tecnologías de la información a la que se ha denominado "eGovernment" o Gobierno Electrónico.

Fuente: Gil-García José Ramón; Luna Reyes Luis F., *Una Breve Introducción al Gobierno Electrónico: Definición, Aplicaciones y Etapas*, Tecnologías de la información y la comunicación en la Administración Pública, Revista de Administración Pública núm. 116, México, Instituto Nacional de Administración Pública, 2010, pp. 51-52.

Por otra parte, con la intención de dejar en claro el vocablo que nos ocupa, citaremos las definiciones que nos darán una noción clara de su significado. Así pues, Zweers y Planqué (The Hague, Netherlands: Kluwer LawInternational, 2001) afirman que, Gobierno electrónico, se refiere a "la provisión de información, servicios o productos a través de medios electrónicos, que se pueden obtener en cualquier momento y lugar; ofreciendo valor

agregado a todos los participantes en la transacción”⁴⁶; a lo cual agregan que, “gobierno electrónico generalmente se refiere a un mayor uso de las tecnología de la información en el gobierno, pero es más importante lograr un uso más estratégico de las tecnologías de la información en el sector público.” Galindo (Hershey, PA: IDEA Group Publishing, 2002) por su parte, asevera que “gobierno electrónico puede ser visto como el uso de tecnologías de la información para apoyar las acciones gubernamentales y proveer servicios a los ciudadanos”⁴⁷. Dawes (Nueva York: 2002) además, hace referencia a la participación ciudadana como uno de los factores relevantes en el buen uso y aprovechamiento de los recursos tecnológicos en el sector público, al enunciar que: “además de la operación interna y los servicios, el gobierno también debe involucrar a la ciudadanía, ya que la participación de la gente es de extrema importancia en estos procesos”⁴⁸.

Dentro de los servicios procurados por el e-gobierno se encuentran, entre otros, la realización de trámites, pago de impuestos y solicitudes de información. Es indispensable, sin embargo, dejar en claro que gobierno electrónico no se limita únicamente al uso de internet para la solicitud de información por parte de los ciudadanos, sino que contempla, además, el uso y aprovechamiento de todas aquellas tecnologías electrónicas y de comunicación que tengan por finalidad transmitir información a manera de imagen y/o sonido en apoyo a las labores gubernamentales para la prestación de servicios, desde la perspectiva del presente trabajo, en las tareas relacionadas con el mantenimiento de la seguridad en el espacio público, es decir, en cuestiones relacionadas a vigilancia, comunicación intergubernamental, información pronta de zonas de riesgo y denuncia ciudadana.

Es importante además mencionar que, si bien la utilización de herramientas tecnológicas en las labores gubernamentales trae consigo una serie de ventajas encaminadas a la eficiencia y mejores servicios, ello es solo

⁴⁶ Gil-García José Ramón; Luna-Reyes Luis F., *Una breve introducción al Gobierno Electrónico: Definición, Aplicaciones y Etapas*, Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Administración Pública, Revista de Administración Pública núm. 116, México, Instituto Nacional de Administración Pública, 2010, p. 54.

⁴⁷ Ídem.

⁴⁸ Ibid, p. 55.

una parte de la ecuación, pues para que dicha tecnología coadyuve de manera sustancial a solucionar el problema de la inseguridad pública, es necesario además, la instrumentación de mecanismos que apelen a la prevención delictiva y la participación ciudadana, en otras palabras, al ser la inseguridad pública un problema multicausal, la solución debe ser integral, teniendo como premisa la prevención delictiva.

Así pues, gobierno electrónico en su sentido más amplio, forma parte de una nueva cultura generada a partir de un pensamiento innovador y distinto, que debe ser potenciado de manera continua en el quehacer gubernamental, y de manera enérgica y estratégica en la cotidianeidad de las relaciones sociales, todo ello, con el fin de fortalecer la complicada relación gobierno-sociedad. Es importante señalar que, esta nueva “cibercultura”, debe ser impulsada por aquellos encargados de la toma de decisiones, y debe ser procurada, fortalecida y encaminada, mediante el rediseño de las políticas públicas existentes, y mediante la creación y diseño de políticas novedosas y sensibles al cambio tecnológico, teniendo como prioridad, atender a las necesidades más urgentes de la sociedad.

Luego entonces, gobierno electrónico no significa implementar por implementar, ni el uso indiscriminado de la tecnología en los procesos de gobierno, sino que por el contrario, se refiere al uso de la tecnología de manera estratégica para la búsqueda permanente de la participación ciudadana y eficiencia gubernamental mediante el abasto de los medios necesarios y el fomento al desarrollo de las habilidades necesarias para su aprovechamiento, situación que, sin embargo, resulta entorpecida por diversas razones, de entre las cuales, el alto costo económico de los medios tecnológicos, la resistencia al cambio por parte de la burocracia arraigada en Administración Pública, las malas prácticas en la política del país, y la resistencia al cambio por parte de la sociedad, son las más significativas y sobre las cuales, ahondaremos más adelante. En el contexto nacional, es importante resaltar al sistema e-México,⁴⁹

⁴⁹ El sistema e-México, es un proyecto integrador y canal de comunicación, que permite el acceso a los servicios de los distintos niveles de Gobierno y que fomenta la participación ciudadana, mejorando las relaciones entre el Estado y la sociedad de forma ágil, eficiente, transparente y segura. Fuente: Sistema

como un esfuerzo por parte del gobierno para “Conducir de manera efectiva la transición del país hacia la Sociedad de la Información y el Conocimiento, integrando los esfuerzos que realizan diversos actores públicos y privados en esta tarea y atrayendo a todos los mexicanos para que se incorporen a este proceso”⁵⁰; y que contempla además, ciertos temas indispensables para su consideración en la agenda del buen gobierno, los temas como el cuidado del medio ambiente, el desarrollo económico (que incluye el desarrollo mismo de las tecnologías, mercados, trámites y normas relacionado), fomento a la actividad laboral, fomento al deporte y a la recreación, y seguridad pública,⁵¹ son considerados como primordiales por parte del sistema e-México. Además de lo cual, con el propósito de satisfacer las necesidades sociales mediante un gobierno electrónico eficiente que contribuya a los objetivos del buen gobierno, se deben atender temas torales, tales como:

- Visión general del gobierno electrónico en México.
- Tipos de gobierno electrónico.
- Diseños de políticas y marcos normativos.
- Definición de aspectos de accesibilidad, interoperabilidad, participación ciudadana, y seguridad.
- Principales impactos y beneficios.

Asimismo se busca una inclusión de los sectores sociales, hasta ahora menos favorecidos:

- Adultos mayores
- Campesinos
- Estudiantes
- Indígenas
- Migrantes
- Mujeres.
- Niños.⁵²

Nacional e-México, [en línea], México, Gobierno Federal, Dirección URL:<http://e-mexico.gob.mx/web/que-es-e-mexico>, [consulta: 22 de septiembre de 2012].

⁵⁰ Sistema Nacional e-México, *Misión*, [en línea], México, Gobierno Federal, Dirección URL: <http://e-mexico.gob.mx/web/que-es-e-mexico/mision-y-vision>, [consulta: 22 de septiembre de 2012]

⁵¹ Díaz Montiel Fernando y Sánchez Galicia Javier, Op cit., p. 24.

⁵² Ibid. p. 23.

Es así como la modernización y el uso generalizado de la tecnología en la seguridad pública, se yergue como una situación potencial para beneficiar y contribuir a la optimización de los procesos que en ella se desarrollan. Sin embargo, dicha acción, debe girar en torno a una correcta planeación y administración de la tecnología, pues “un uso ineficaz de la tecnología puede llegar a socavar las bases competitivas de las empresas”;⁵³ en nuestro caso del gobierno como organización. Además de lo cual, es importante tener presente que:

Emplear o proporcionar la mejor tecnología no quiere decir nada, lo verdaderamente importante es aplicar e integrar un sistema tecnológico adecuado ⁵⁴ a la demanda del mercado⁵⁵ y la realidad que nos plantea el entorno específico de la organización⁵⁶.

⁵³ Valdés Hernández Luis Alfredo, op. cit., p. 5.

⁵⁴ Los sistemas tecnológicos adecuados consideran los insumos, procesos y productos con un enfoque de mercado valorando en el largo plazo la relación sistema entorno. Ibid, p. 13.

⁵⁵ En nuestro caso, el gobierno no se rige por las reglas rígidas del Mercado para su operación, sino por las necesidades latentes en la sociedad, y por los recursos disponibles para su solución.

⁵⁶ Valdés Hernández Luis Alfredo, op. cit., p. 6.

APARTADO II SEGURIDAD PÚBLICA Y GOBIERNO ELECTRÓNICO EN EL DISTRITO FEDERAL, DIAGNÓSTICO

A) EL CONTEXTO DE INSEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Existe en el país una gran preocupación por los altos índices de inseguridad pública, mismos que han provocado en la población un profundo temor y una gran desconfianza hacia las instituciones de seguridad encargadas de brindar orden y tranquilidad en el espacio público. Las causas de ello resultan ser de naturaleza múltiple, y son resultado además, de una larga y profunda cadena de vicios y malas prácticas arraigadas en el gobierno y la Administración Pública. Bajo este mismo tenor, saber cuáles son los problemas que aquejan al país, y cuáles son los retos a los que nos enfrentamos a nivel nacional, son factores determinantes para comprender de manera objetiva los procesos de inseguridad pública propios del Distrito Federal, y son además, elementos importantes para la conformación de un análisis y el reconocimiento de áreas de oportunidad para mejorar la calidad de vida de las personas. A continuación, se describen a grandes rasgos algunos de los problemas fundamentales en cuanto de la situación de inseguridad e injusticia que flagela al país, mismos que constituyen el entorno del Distrito Federal en cuanto a la problemática.

Según datos estadísticos, en México se cometen anualmente alrededor de 11 millones 810, 377 delitos, de los cuales sólo 1 millón 403, 425, se denuncian ante el Ministerio Público, que significa el 12% de ese inmenso universo de delitos. De dicha muestra, únicamente 248 mil 613 delitos son consignados ante un Juez, de los cuales sólo 190 mil 059 obtienen sentencia condenatoria, es decir, el 98% de los delitos cometidos quedan impunes en nuestro país.⁵⁷

Todo lo cual, hace evidente que la impunidad se ha convertido en uno de los más grandes e importantes retos del sistema judicial mexicano. Además de lo cual, convivimos en un contexto permeado de situaciones inherentes a uno de los problemas más desafiantes de la historia moderna del país; el

⁵⁷ Gertz Manero Alejandro, *Seguridad y Justicia: Sí se puede, México*, Universidad de las Américas, A.C., 2007. pp. 6-7.

narcotráfico, situación que ha dejado de ser un problema meramente policiaco, y ha logrado posicionarse en los primeros lugares de la agenda gubernamental como un tema preponderantemente de seguridad nacional.

Por lo que toca a los delitos vinculados con el narcotráfico, y de acuerdo a Gertz Manero, estos se habían multiplicado (hasta 2007) en 700% durante los últimos diez años, siendo este ilícito el que más ha proliferado en la nación; situación que refleja no solo de la incapacidad por parte del régimen de gobierno actual para atacar eficaz y estratégicamente dicho problema, sino además, de la incapacidad que mostraron tener las anteriores administraciones para atender las causas primordiales, que ahora, son un potenciador de problemas relacionados con la delincuencia organizada, deficiente sistema educativo, economía poco competitiva, seguridad social insuficiente, son solo algunas problemáticas que no se atendieron de manera pertinente. A ello se suma además, una situación que dificulta exponencialmente el combate contra la inseguridad, y es que México ha dejado de ser solo un país productor y exportador de drogas para convertirse en un inmenso mercado interno de estupefacientes, principalmente en sus ciudades más pobladas, de lo cual, surgen y se fortalecen los problemas resultantes del “narcomenudeo”, que dicho sea de paso, es uno de los principales problemas a los que el Distrito Federal, hoy en día, hace frente; y es que el narcomenudeo ha victimado a millones de jóvenes mexicanos, convirtiendo una gran cantidad de áreas urbanas en campos de batalla entre delincuentes, en su afán por arrebatar esos territorios de comercio ilícito.

Por todo esto, la delincuencia ha alcanzado niveles de poder nunca antes vistos, lo que ha generado, además, situaciones de violencia cada vez más frecuentes y brutales. Según datos del autor antes citado, el incremento total de la delincuencia en los últimos treinta años, y hasta 2005, fue de la siguiente forma: en 1975 se registraron 60 mil 009 presuntos delincuentes del fuero común, para el año 2005 aumentó a 181 mil 006, es decir un incremento de 302%⁵⁸. A todo ello, podemos añadir además, y por consecuencia, un deterioro paulatino de la imagen de las fuerzas de seguridad pública, sobre todo de las

⁵⁸ Ibid., p. 15.

locales, por no mostrar la capacidad estructural, ni ética necesaria para hacer frente al aumento delincencial antes mencionado.

Si bien, en los últimos años las agencias federales de seguridad, tales como la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Secretaría de Marina Armada de México (SEMAR) y Policía Federal (PF), (esta última perteneciente a la Secretaría de Seguridad Pública, SSP), han logrado avances significativos de eficiencia, inteligencia, e innovación tecnológica en sus procesos y procedimientos, es necesario mantener un control riguroso, y fortalecer los lazos de dichas instituciones con la sociedad, ello, con el objetivo de crear vínculos de confianza que alienten a los ciudadanos a la participación. Todo lo cual, debe formar parte de una política nacional de inclusión social y prevención de la delincuencia.

Frente a toda esta realidad delictiva, los cuerpos policiacos, sin distinción alguna, continúan siendo la imagen misma de la inmoralidad y de la ineficiencia, lo que a diario comprueba toda la comunidad quién no tiene quién la defienda con la mínima eficacia, mientras observa a estas corporaciones con un enorme temor y desconfianza, en tanto que muchos de sus miembros confirman su descalificación a través de constantes confrontaciones y escándalos.⁵⁹

Por último, mencionaremos al sistema penitenciario mexicano, de cuya existencia se sabe, contempla subsistemas de corrupción tan complejos como invisibles a la ciudadanía, y que más allá de cumplir con su función primordial en cuanto a readaptación y reinserción social, fungen como escuelas del crimen, en donde como ya es bien sabido por la sociedad, existe una homogeneización de la delincuencia, por no haber una planeación en cuanto a la distribución de reos por su peligrosidad. Las cárceles estatales y municipales están llenas de primo-delincuentes que conviven con criminales “profesionales” y sicarios del narcotráfico, homogeneizando las habilidades delictivas, costumbres y una mentalidad rígida que se vuelve difícil de encaminar al bien común. Asimismo, en México, hay 454 cárceles; 6 son federales, 10 en el D.F.,

⁵⁹ Ibid., p. 16.

y 438 estatales y municipales en las cuales conviven el 44% de los internos que están sujetos a proceso sin que se tenga certeza, con el 56% de sentenciados, lo cual es inaceptable desde una perspectiva social y criminológica. Paralelo a ello, es bien sabido por la sociedad mexicana que las condiciones físicas de los centros de reclusión en el país son deplorables, además de lo cual el sobrecupo es evidente, pues según afirma dicho autor, la sobrepoblación en las cárceles mexicanas es de 35% y algunas rebasan el 100%. En lo económico, la inseguridad cuesta a nuestro país 1.8% del PIB, es decir, \$173,852 mdp es el costo del delito y la corrupción⁶⁰ lo cual, significa que sectores como el educativo, el de salud, o el cultural, se ven seriamente afectados, degenerando en un círculo vicioso que únicamente puede ser modificado y abatido, con una estrategia integral y bien definida.

Lo anteriormente expuesto, es la causa más importante de que la población del país se sienta cada vez más insegura y vulnerable hacia actos delincuenciales, no solo al transitar por escenarios desconocidos, sino en sus propias colonias, calles y barrios, lo cual, como ya hemos mencionado, además de debilitar la confianza hacia las autoridades, lo cual menoscaba las capacidades de desarrollo de los individuos y contribuye, por tanto, al círculo problemático antes mencionado. “La percepción de inseguridad y de injusticia en la población señala que siete de cada diez personas se sienten inseguras en su entidad. Asimismo, casi la mitad de los ciudadanos percibe que la delincuencia ha afectado su nivel de vida”.⁶¹

B) SEGURIDAD PÚBLICA EN EL DISTRITO FEDERAL

Como ya hemos mencionado, la Ciudad de México es uno de los pilares más importantes del país en lo relativo a economía, turismo, cultura, educación, e innovación tecnológica, y es, además, uno de los factores más importantes

⁶⁰ S/A, *seguridad y competitividad*, [en línea], 21 pp., México, Instituto Mexicano para la Competitividad IMCO, Dirección URL:http://imco.org.mx/images/pdf/Seguridad_Retos_y_acciones_seguridad_2010.pdf, [consulta: 22 de septiembre de 2012].

⁶¹ Gertz Manero Alejandro, op. cit., p. 27.

en cuanto a la opinión que la comunidad internacional tiene del país⁶². Además de ello, el Distrito Federal cuenta con características sui generis en cuanto a lo relativo a la seguridad pública, en, por ejemplo, en el alto número de servidores públicos⁶³ que componen las distintas corporaciones policiales; el número de dichos funcionarios, de las distintas corporaciones policiales en el Distrito Federal, ascendió en 2009 a 100,668, es decir, 1,139 elementos por cada 100,000 habitantes, mientras que el total de elementos a nivel nacional, en el mismo año, fue de 514,638, o sea, 479 servidores públicos por cada 100,000 habitantes⁶⁴. Además es importante mencionar que los cuerpos policíacos presentes en la ciudad de México responden un mando único o centralizado, en este caso, al jefe de Gobierno capitalino, quien, en cualquier circunstancia, cuenta con las atribuciones necesarias para movilizar a los policías que sean necesarios, en el punto que sea necesario.

Asimismo, el término seguridad pública es definido por la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal⁶⁵ como: un servicio cuya prestación, en el marco de respeto a las garantías individuales, corresponde en forma exclusiva al Estado, y tiene por objeto: I.- Mantener el orden público; II.- Proteger la integridad física de las personas así como sus bienes; III.- Prevenir la comisión de delitos e Infracciones a los reglamentos gubernativos y de policía; IV.- Colaborar en la investigación y persecución de los delitos, y V.- Auxiliar a la población en caso de siniestros y desastres.

Para dar cumplimiento a los objetivos planteados por la definición de seguridad pública antes citada, en el Distrito Federal existe una organización

⁶² Según la página oficial de la Ciudad de México, por sus dimensiones, importancia y liderazgo internacional, el Distrito Federal suele ser tema redundante de medios extranjeros. Fuente: http://www.ciudadglobal.df.gob.mx/wb/cdg/la_ciudad_de_mexico_en_el_mundo.

⁶³ El artículo 108 de la CPEUM, define a un servidor público como: los representantes de elección popular, a los miembros del poder judicial federal y del poder judicial del distrito federal, los funcionarios y empleados y, en general, a toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en el congreso de la unión, en la asamblea legislativa del distrito federal o en la administración pública federal o en el distrito federal, así como a los servidores públicos de los organismos a los que esta constitución otorgue autonomía, quienes serán responsables por los actos u omisiones en que incurran en el desempeño de sus respectivas funciones.

⁶⁴ Cuarto y quinto informe consolidado de México relativo al cumplimiento de la convención sobre los derechos del niño (cdn), [en línea] México, Dirección URL: <http://www.sre.gob.mx/images/stories/doceventos/2012/febrero/dicbasicum.pdf>, [consulta: 20 de Septiembre de 2012].

⁶⁵ "Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal", [en línea], México, Dirección URL: <http://cgsservicios.df.gob.mx/prontuario/vigente/592.htm>, [consulta: 20 de Septiembre de 2012].

institucional que fundamenta su existencia y su actuar en un marco jurídico, basado en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en donde, textualmente se expresa que:

La seguridad pública es una función a cargo de la federación, el distrito federal, los estados y los municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta constitución.⁶⁶

Cabe mencionar que, como se expresa en el Artículo antes citado, la seguridad pública es una obligación inherente a la federación en su totalidad, para lo cual, el Distrito Federal forma parte del Sistema Nacional de Seguridad Pública; dicho sistema, busca fortalecer la coordinación entre los distintos ámbitos de gobiernos del país con el objetivo de crear condiciones de vida favorables para todos los habitantes del territorio. Las reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de Diciembre de 1994 a los artículos 21 y 73 fracción XXIII⁶⁷ de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, son la base para la creación del Sistema Nacional de Seguridad

⁶⁶ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

⁶⁷ El artículo constitucional 73 fracción XXIII , textualmente expresa que: “Para expedir leyes que establezcan las bases de coordinación entre la federación, el distrito federal, los estados y los municipios, así como para establecer y organizar a las instituciones de seguridad pública en materia federal, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de esta constitución”. *Ibidem*.

Pública⁶⁸; reglamentado por la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública⁶⁹, y cuyo Artículo primero expresa lo siguiente:

La presente Ley es reglamentaria del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Seguridad Pública y tiene por objeto regular la integración, organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como establecer la distribución de competencias y las bases de coordinación entre la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, en esta materia.⁷⁰

Asimismo, la normatividad en cuanto a todo lo relacionado con la acción gubernamental de la Ciudad de México encuentra su base jurídica en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y en las leyes que sean expedidas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y de donde se desprenden además, los otros ordenamientos jurídicos que regulan las acciones y procedimientos que son implementados por las distintas instituciones encargadas de la seguridad pública de la entidad, además de todo lo relacionado con la implementación de herramientas novedosas, por parte de dichas instituciones, para combatir eficazmente a la delincuencia. En el artículo 67 fracción XX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, se establece que es facultad del Ejecutivo ejercer las funciones de dirección de los servicios de seguridad pública, tales como: Establecimiento de las políticas generales de seguridad pública para el Distrito Federal; La creación de establecimientos de

⁶⁸ Los propósitos fundamentales del Sistema Nacional de Seguridad Pública son: Establecer una política de seguridad pública; coordinar a todas las instituciones de seguridad pública de la federación, estados y municipios con pleno respeto a su ámbito de competencia; establecer un nuevo concepto de seguridad pública que comprenda la prevención del delito, la procuración e impartición de justicia y la readaptación social; suministrar intercambiar y sistematizar la información sobre la seguridad pública y sus tecnologías asociadas; y establecer los elementos para propiciar la participación de la comunidad para la planeación de políticas y medidas concretas para mejorar los servicios de seguridad pública. Disponible en: Mayolo Medina Linares, *Sistema Nacional de Seguridad Pública*, [en línea], México, Dirección URL: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/131/19.pdf>, [consulta: 23 de septiembre de 2012].

⁶⁹ “El 11 de Diciembre de 1995 se publicó la Ley que establece las Bases de la Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la cual establece los principios, materias, instancias en instrumentos del Sistema Nacional. Finalmente, en agosto de 1998, se publica el Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual se crea el secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de seguridad Pública como un órgano desconcentrado de esta dependencia”. Idem.

⁷⁰ Ley General del Sistema Nacional de Seguridad pública.

formación policía; y el nombramiento y remoción libre de los servidores públicos de jerarquía inferior a las del servidor público que tenga a su cargo el mando directo de la fuerza pública del Distrito Federal; así como las demás que determinen las leyes. Además de lo cual, el mismo artículo establece que: las bases de integración de los servicios de seguridad pública en la organización de la administración pública, se establecerán de acuerdo con las leyes que en la materia expidan el Congreso de la Unión y la Asamblea Legislativa, en el ámbito de sus respectivas competencias”.

Por otro lado, la estructura en cuanto a seguridad pública en el Distrito Federal comprende a las siguientes instituciones:

- Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal
- Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
- Ministerios Públicos
- Tribunales
- Reclusorios y centros de Readaptación social

Siendo las dos primeras instituciones citadas, a la par del jefe de gobierno del Distrito Federal, las áreas encargadas de instrumentar las políticas de seguridad y justicia en cuanto a fomento a la participación ciudadana y uso de tecnologías de la información y la comunicación; es importante, bajo dicho tenor, destacar las acciones y procedimientos que hayan sido impulsadas e implementadas por dichas instituciones, situación que será atendida más adelante.

C) INCIDENCIA DELICTIVA EN EL DISTRITO FEDERAL

Con el propósito de conocer el contexto de inseguridad y delincuencia a la que las instituciones, cuerpos de seguridad, y en general gobierno y la ciudadanía deben hacer frente en la Ciudad de México, se presenta a continuación la información estadística y descriptiva necesaria para tales efectos.

Comenzaremos por dar a conocer, mediante la siguiente tabla, el lugar que ocupa a nivel nacional la Ciudad de México en cuanto a densidad poblacional⁷¹, recursos económicos, e incidencia delictiva. En donde además de mostrar al Distrito Federal como el detentador del segundo puesto a nivel nacional en cuanto a densidad poblacional, se muestra a la capital mexicana como la entidad federativa que presenta el mayor Producto Interno Bruto, así como el segundo lugar en cuanto a delitos registrados en averiguaciones previas del fuero común en lo respectivo al año 2009.

Tabla 2 Diez entidades más pobladas de México, PIB, y delitos del fuero común

Lugar a nivel nacional	Entidad Federativa	Habitantes (año 2010)	Producto Interno Bruto a precios de 2003 (Miles de pesos), 2010	Delitos registrados en averiguaciones previas del fuero común, 2009
1	Estados Unidos Mexicanos	112 336 538	8,369,583,065	1,736,219
2	Estado de México	15 175 862	811,432,265	269,991
3	Distrito Federal	8 851 080	1,502,162,627	188,381
4	Veracruz de Ignacio de la Llave	7 643 194	395,109,023	78,435
5	Jalisco	7 350 682	553,794,585	71,821
6	Puebla	5 779 829	299,100,076	68,867
7	Guanajuato	5 486 372	344,323,191	88,097
8	Chiapas	4 796 580	158,233,892	20,859
9	Nuevo León	4 653 458	648,513,965	65,310
10	Michoacán de Ocampo	4 351 037	204,859,457	40,192
	Oaxaca	3 801 962	127,085,585	50,655

Fuente de la información: INEGI, México en cifras: Información nacional por entidad federativa y municipios. Fuente: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx>

⁷¹ Las ciudades con mayor densidad de población muestran altos índices de criminalidad violenta (homicidios, lesiones, violación). Por cierto ‘el predominio de la población urbana, el incremento del número de ciudades y la generalización de la urbanización, no son causales o factores del incremento de la violencia’. En efecto diferencias significativas entre ciudades de un mismo país independientemente de su tamaño demográfico demuestran que la violencia de la ciudad no es reflejo de sus dimensiones, sino de su capacidad de gestión en los temas de seguridad y su capacidad de regular los conflictos, entre otros factores”. HUNABITAD, op. cit., p. 18.

Cabe destacar que los delitos más recurrentes en el Distrito Federal son los siguientes⁷².

Alto impacto social

- Robo de vehículo automotor
- Robo a transeúnte en vía pública
- Robo a negocio
- Robo a repartidor
- Robo a bordo de taxi
- Lesiones por disparo de arma de fuego

Bajo impacto social

- Robo a negocio sin violencia
- Robo a casa habitación sin violencia
- Robo a transeúnte de celular con y sin violencia
- Robo de accesorios de auto
- Abuso sexual
- Lesiones dolosas
- Lesiones culposas
- Lesiones imprudenciales por tránsito vehicular

La comisión de todos estos delitos, quedan registrados en la siguiente tabla, la cual contiene el número de averiguaciones previas por año de 2008 a 2011 y los primeros meses del año en curso, así como el promedio diario registrado por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

⁷² Listado elaborado según los delitos con mayor promedio de incidencia reflejados en los datos presentados por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal durante el año 2011, y los primeros tres meses del año 2012. Fuente: <http://www.pgjdf.gob.mx/images/Estadisticas/2011.pdf>

Tabla 3 PGJ-DF: Averiguaciones previas y promedio diario por año, 2008-2011

	2008	2009	2010	2011	Ene-Ago 2012
Numero de averiguaciones previas	200,326	203,374	211,549	203,398	
Promedio diario	547.3	557.2	579.6	557.3	526.51

Fuente: Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, <http://www.pgjdf.gob.mx>

La información oficial disponible en la PGJDF (véase anexo 1) es presentada en las tablas 3, 4 y 5 respectivamente. A continuación, se detalla el número de averiguaciones previas registradas mensualmente en lo que va del año, así como algunas especificaciones en cuanto a las características de dichos delitos. Destaca la prevalencia delictiva.

Tabla 4 PGJ-DF: Número de averiguaciones previas, primeros ocho meses del año 2012

Mes y año	Enero 2012	Febrero 2012	Marzo 2012	Abril 2012	Mayo 2012	Junio 2012	Julio 2012	Agosto 2012
Número de averiguaciones previas registradas en el mes	14,550	14,943	16,078	15,540	17,346	16,644	16,555	16,818
Promedio diario	469.35	515.28	518.65	518.0	559.5	554.8	534.0	542.5
Delitos del fuero común	14,550	14,943	16,078	14,122	15,740	14,995	15,091	15,070
Con violencia / Sin violencia	4,226	4,267	4,532	3,649	4,167	3,838	3,888	3,842
Alto impacto social / Bajo impacto social	10,324	10,676	11,546	10,473	11,573	11,157	11,203	11,228
	4,396	4,263	4,660	3,891	4,210	3,860	3,873	4,065
	10,154	10,680	11,418	10,231	11,530	11,135	11,218	11,005

Fuente: Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, <http://www.pgjdf.gob.mx>

Por otra parte, son ciertas regiones de la Ciudad de México aquellas que requieren de una especial atención debido a la alta incidencia delictiva que presentan; delegaciones como Iztapalapa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Benito Juárez y Coyoacán, son aquellas que encabezan el listado en cuanto el número de averiguaciones previas registradas en los años 2010 y 2011. Presentaremos a continuación, los datos cuantitativos de la situación delincencial de cada una de dichas zonas.

Tabla 5 PGJ-DF: Promedio de averiguaciones previas registradas por la en los años 2010 y 2011, cinco delegaciones con la mayor concentración delictiva

2010		Promedio delegacional anual	Promedio diario delegacional anual
Número de averiguaciones previas registradas en el año	195,534		
Promedio diario anual	535.7		
Delegaciones con mayor presencia delincencial	Iztapalapa	30,161	82.6
	Cuauhtémoc	28,816	78.9
	Gustavo A. Madero	23,604	64.7
	Benito Juárez	13,728	37.6
	Coyoacán	13,357	36.6
2011		Promedio delegacional anual	Promedio diario delegacional anual
Número de averiguaciones previas registradas en el año	185,476		
Promedio diario anual	508.2		
Delegaciones con mayor presencia delincencial	Iztapalapa	30,082	82.4
	Cuauhtémoc	28,703	78.6
	Gustavo A. Madero	21,116	57.9

	Coyoacán	12,553	34.4
	Benito Juárez	12,378	33.9
			Promedio diario delegacional anual (Enero-Agosto)
Delegaciones con mayor presencia delincriminal	Iztapalapa		79.52
	Cuauhtémoc		80.83
	Gustavo A. Madero		56.08
	Coyoacán		33.02
	Benito Juárez		29.12

En contraste con la información de la tabla anterior, la delegación con menor incidencia delictiva, Milpa Alta, registró un total, en el año 2010, de 1,507 delitos, con un promedio diario de 4.1, y para el año 2011, un total de 1,415 delitos, con un promedio al día de 3.9.

Es indispensable señalar que, las antes citadas cifras y estadísticas oficiales, representan el número de delitos denunciados a las instituciones de seguridad y justicia por parte de los ciudadanos, situación que determina el nivel de conocimiento en cuanto a incidencia delictiva por parte de las autoridades. El número de delitos no denunciados, y por tanto desconocidos por las autoridades, es un valor conocido como “cifra negra”. En la ciudad de México, existe uno de los porcentajes más elevados en cuanto a delitos no denunciados. Según datos del Centro de Investigación para el Desarrollo, A. C., hasta 2010, el Distrito Federal ocupa uno de los lugares, a nivel nacional, de mayor cantidad de delitos no denunciados, o cifra negra, con un 88.6%, solo después de Oaxaca, Michoacán y Chiapas; la entidad el último lugar del listado es Tamaulipas, con un 68.2% (por cada 100,000 habitantes)⁷³. Es por ello que, con la intención de complementar las cifras y estadísticas oficiales presentadas con anterioridad, y generar así un panorama claro de la situación de inseguridad que enfrenta la Ciudad de México, se presenta a continuación

⁷³ Rivera Marien y CH Rafael, *Números rojos del Sistema Penal*, México, CIDAC, 2011, p. 3.

datos recabados de distintas fuentes no oficiales, con lo que se pretende disminuir el sesgo ocasionado por la cifra negra.

En primera instancia, el “Índice de Incidencia Delictiva y Violencia, 2009”, elaborado por el Centro de Investigación para el Desarrollo A.C., CIDAC, posiciona al Distrito Federal en el lugar cinco, catalogando la incidencia y violencia de la región, como de “media alta”. De igual forma, encontramos que, si bien el Distrito Federal presenta un índice relativamente bajo en cuanto a ejecuciones y homicidios intencionales, en contraste con otros estados del país, el resto de delitos⁷⁴ posiciona a la entidad en la cabeza del listado.

Tabla 6 CIDAC: Índice de incidencia delictiva y violencia 2009 (únicamente primeros diez lugares)

Posición	Entidad federativa	INDICE	Incidencia y violencia	Homicidios intencionales por cada 100 mil habitantes	Ejecuciones por cada 100 mil habitantes	Vehículos robados de cada mil	Resto de los delitos por cada 100 mil habitantes
1	Chihuahua	82.16	Muy alta	15.0	32.1	17.0	11981.3
2	Baja California	61.06	Alta	10.0	10.5	18.9	12831.5
3	México	55.73	Alta	14.3	2.5	13.2	14777.5
4	Sinaloa	42.69	Media alta	12.0	17.5	5.0	4225.9
5	Distrito Federal	40.61	Media alta	4.4	1.6	5.8	25457.8
6	Guerrero	39.23	Media alta	13.5	9.3	4.1	5993.8
7	Oaxaca	34.18	Media	16.4	1.4	3.3	3850.4
8	Sonora	33.86	Media	8.7	5.5	5.1	9712.5
9	Tamaulipas	31.19	Media	5.0	3.5	5.6	13620.1
10	Durango	29.81	Media	4.0	17.6	4.2	4471.9

FUENTE: CIDAC, *Índice de Incidencia Delictiva y Violencia 2009*, [en línea], México, Agosto de 2009, Dirección URL: <http://international.iupui.edu/mexico/IncidenciaDelictivaViolencia2009.pdf>, [consulta: 28 de Septiembre de 2012].

⁷⁴ Con esta variable se conoce el número total de delitos que habrían sido cometidos en las entidades federativas del país. Se obtiene al restar a la incidencia total de delitos captada por el ICESI, los delitos reportados en las tres variables ya consideradas. CIDAC, *Índice de Incidencia Delictiva y Violencia 2009*, [en línea], 3 p., México, Agosto de 2009, Dirección URL: <http://international.iupui.edu/mexico/IncidenciaDelictivaViolencia2009.pdf>, [consulta: 28 de Septiembre de 2012].

Asimismo, el Instituto Ciudadano sobre Estudios de la Inseguridad a.c, presenta, en el resumen de encuestas de victimización,⁷⁵ realizadas en 2004 (ENSI-3), 2007 (ENSI-5), 2008 (ENSI-6) y 2009 (ENSI-7) respectivamente, una clara persistencia con respecto al porcentaje de personas víctimas de un delito de 2007 a 2009:

Tabla 7 ICESI: Victimización general 2004, 2007, 2008 y 2009: Porcentaje de personas de 18 años o más, víctimas en la República Mexicana

ENTIDAD	ENSI-3 %	ENSI-5 %	ENSI-6 %	ENSI-7 %
Distrito Federal	19	21	19	21
Aguascalientes	13	9	16	14
Sonora	14	11	15	13
México	15	15	15	13
Baja California	20	13	15	13
Chihuahua	11	11	14	12
Baja California Sur	11	7	12	12
Quintana Roo	14	13	12	11
Puebla	12	12	8	10
Guanajuato	8	12	11	10

Fuente: ICESI, ENSI-7 Resultados primera parte Nacionales y por entidad federativa 2010, [en línea], México, 2010. Dirección URL: encuestasNacionales/ENSI7/resultados_nacional_y_por_entidades_federativas.pdf , [consulta: 22 de Septiembre de 2012].

Dicho instituto, presenta además un listado que describe la tasa de delitos por 100,000 habitantes, en el Distrito Federal, de igual manera en los años 2004 (ENSI-3), 2007 (ENSI-5), 2008 (ENSI-6) y 2009 (ENSI-7):

⁷⁵ Una encuesta victimológica permite estimar las características de la prevalencia y la incidencia delictivas ocurridas durante el periodo de referencia, los porcentajes de delitos no denunciados y no registrados (cifra negra), la magnitud y características de la victimización, la percepción de los ciudadanos sobre la inseguridad y sobre la actuación de sus autoridades. (...) Una encuesta victimológica debe proporcionar datos que permitan elaborar diagnósticos precisos y altamente confiables, orientados a informar a los ciudadanos y a facilitar el diseño de políticas eficaces en materia de seguridad pública. ICESI, ENSI-7 Resultados primera parte Nacionales y por entidad federativa 2010, México, 2010. URL: http://www.icesi.org.mx/documentos/encuestas/encuestas_Nacionales/ENSI7_resultados_nacional_y_por_entidades_federativas.pdf

Tabla 8 Tasa de delitos por 100,000 habitantes, 2004 (ENSI-3), 2007 (ENSI-5), 2008 (ENSI-6) y 2009 (ENSI-7): (solo los primeros 10 lugares)

ENTIDAD	ENSI-3	ENSI-5	ENSI-6	ENSI-7
Distrito Federal	19,700	25,700	22,800	26,500
Aguascalientes	12,300	6,700	15,900	19,800
Quintana Roo	16,400	12,100	12,000	15,900
México	16,100	15,100	15,600	15,800
Baja California	20,700	13,600	15,900	13,300
Sonora	14,500	9,900	20,400	12,700
Baja California Sur	10,800	6,700	15,100	11,900
Chihuahua	10,500	12,600	15,300	11,700
Michoacán	9,400	6,400	12,700	11,000
Guanajuato	7,700	11,400	11,000	10,800

Fuente: ICESI, *ENSI-7 Resultados primera parte Nacionales y por entidad federativa 2010*, [en línea], México, 2010, Dirección URL: http://www.icesi.org.mx/documentos/encuestas/encuestasNacionales/ENSI-7_resultados_nacional_y_por_entidades_federativas.pdf, [consulta: 22 de Septiembre de 2012].

Por su parte, “expertos del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE)⁷⁶ afirmaron que entre 2009 y 2010, en el Distrito Federal y el Estado de México aumentó la cifra de delitos violentos en 39%”⁷⁷.

Asimismo, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, a través de la más reciente Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2012 (ENVIPE), arroja los siguientes datos al respecto de la inseguridad y victimización en la capital mexicana⁷⁸:

⁷⁶ En conferencia de prensa los investigadores José Antonio Caballero, Juan Salgado y Elena Azaola dieron a conocer los resultados de la Encuesta de Victimización y Eficacia Institucional del CIDE. Informe Anual 2010. La encuesta levantada en tres mil hogares del Distrito Federal y el Estado de México precisa que al menos una de cada tres personas ha sido víctima de un delito que involucró la amenaza o el uso de la fuerza. Comentaron que más de 45 por ciento de los encuestados tienen una opinión negativa sobre cómo la policía protege a los ciudadanos contra los delincuentes, por lo que se deben establecer acciones para cambiar esa situación. Elena Azaola expresó que al analizar las percepciones de algunos actos ilícitos relevantes, se observa que los asaltos a la población son catalogados como “bastante frecuentes”, ya que nunca bajan de 43 por ciento. Fuente: s/a, “CIDE alerta a DF y Edomex por aumento de la violencia entre 2009 y 2010”, [en línea], México, Sin embargo.mx, 20 de Diciembre de 2011, Dirección URL: <http://www.sinembargo.mx/20-12-2011/100418>, [consulta: 22 de Septiembre de 2012].

⁷⁷ Idem.

⁷⁸ INEGI, *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2012 (ENVIPE)*, [en línea], México, 2012, Dirección URL: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/tabgeneral.aspx?c=31914&s=est>, [consulta 28 de Septiembre de 2012].

NIVEL DE VICTIMIZACIÓN Y DELINCUENCIA

- El Distrito Federal cuenta con una tasa total de prevalencia, en cuanto a delitos del fuero común de 33,256 por cada 100,000 habitantes, encabezando dicha lista, seguido por el Estado de México, estado que registró 31 mil 18 víctimas .⁷⁹
- En cuanto a la tasa de incidencia delictiva, la ENVIPE, asigna a la Ciudad de México una tasa de 40,633 por cada 100,000 habitantes, igualmente, encabezando el listado⁸⁰.
- En cuanto a la “Distribución de las víctimas por entidad federativa, según lugar de victimización”, el Distrito Federal presentó un total de 2,121,921 personas que fueron víctimas “sólo en su entidad”, situándose en el segundo puesto, solo después del Estado de México, entidad que registró una cantidad de 2 951 493 víctimas en términos absolutos.

PERCEPCIÓN SOBRE LA SEGURIDAD

- En el Distrito Federal, según la ENVIPE, el “tema que genera mayor preocupación, según la percepción de la población”, es la inseguridad:

⁷⁹La tasa se calcula dividiendo el total de víctimas en la entidad federativa, entre la población de 18 años y más residente en ella multiplicada por 100 000 habitantes. INEGI, *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública Postulados básicos*, México, 2012. *Idem*.

⁸⁰ La tasa se calcula dividiendo el total de delitos en la entidad federativa de ocurrencia entre la población de 18 años y más. *Idem*.

Tabla 9 Temas que generan mayor preocupación, según la percepción de la población, marzo y abril de 2012 (sólo los primeros 5 lugares)

Distrito Federal

Población de 18 años y más	6 668 761
Inseguridad	4 243 793
Desempleo	3 259 345
Aumento de precios	2 321 382
Corrupción	1 913 101
Educación	1 844 567

Fuente: INEGI, *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2012 (ENVIPE) V. Percepción sobre la inseguridad*, [en línea], México, 2012, Dirección URL: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/tabgeneral.aspx?c=31914&s=est> [consulta 28 de Septiembre de 2012].

Por último, cabe destacar además que, hasta el año 2008, la Ciudad de México ocupaba el lugar 148 dentro del ranking mundial de las ciudades más seguras, incluso por debajo de Monterrey, ciudad que ocupa la posición 99 de la lista. Ciudades como Luxemburgo (Luxemburgo), Berna (Suiza), y Helsinki (Finlandia), ocupan los lugares 1,2 y 3 respectivamente; a la par de lo cual, ciudades como Karachi (Pakistan), Kinshasa (Rep. Dem. del Congo) y Bagdad (Iraq), ocupan los lugares 213, 214 y 215, es decir, las últimas posiciones de dicho ranking.⁸¹

Si bien es cierto que en el Distrito Federal se han logrado, bajo ciertas consideraciones, atenuar estadísticas de inseguridad como las registradas en

⁸¹ El estudio del que se extrae cuáles son las ciudades más seguras y las más inseguras del mundo ha sido realizado por la empresa consultora Mercer HR Consulting y forma parte de un análisis más amplio donde se clasifican 215 ciudades por su calidad de vida. La finalidad de este estudio es que los gobiernos y empresas puedan adaptar la retribución de sus trabajadores expatriados. El informe analiza 39 factores relacionados con el entorno social, cultural, económico y político, la sanidad, la educación, los servicios públicos y el transporte, el ocio, los bienes de consumo, la vivienda y el medio ambiente. Fuente: Elena Cano, *Barcelona y Madrid, a la cola de Europa en seguridad, Luxemburgo es la ciudad más segura del mundo y Bagdad la más peligrosa*, dirección URL: <http://www.mundoempresarialeuropeo.com/pdfs/75/mundo.pdf>, [consulta: 23 de septiembre de 2012].

la década de 1990⁸², también es cierto que la problemática sigue estando lejos de ser óptima; lo que es agravado por la falta de un diagnóstico unificado, lo cual imposibilita la instrumentación de medidas necesarias para aplicar soluciones eficaces. Las cifras deben compararse con lo que los capitalinos desean para la ciudad, con lo que expresan como prioritario, y según los datos antes presentados, sigue siendo la seguridad. Por ello es indispensable redimensionar el problema, e instrumentar estrategias que aprovechen, no solo aquellas herramientas electrónicas disponibles en el Mercado y para tales efectos, o a cuerpos policiacos como medio represivo, sino que es fundamental echar mano de toda la capacidad de la maquinaria gubernamental, así como a la sociedad en general, a cada persona, en cada comunidad.

D) TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

El uso de herramientas tecnológicas para facilitar la comunicación, mejorar los servicios y en general la eficiencia del gobierno y la administración pública en materia de seguridad, es un tema que, en últimas fechas, y gracias a la tecnología misma, se ha esparcido y compartido alrededor del mundo. México por supuesto no ha sido la excepción ni ha quedado al margen. En el país, se han venido creando capacidades de organización, innovación y elaboración de políticas públicas a propósito del tema que nos ocupa. Como lo mencionábamos con anterioridad, de las instancias más importantes, y que en términos generales es responsable de generar las capacidades tecnológicas que son descritas y analizadas en el presente trabajo, se encuentra el Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), mediante el cual, se establecen las bases de coordinación y la distribución de competencias en seguridad pública entre la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los municipios. Las atribuciones del SNSP descritas por el artículo 7º de la Ley General de Sistema

⁸² En la década de 1990, según datos de la PGJDF, fue registrado un promedio de delitos diarios en lo que va de 1993 a 1999, de 580.13, siendo el año 2007 el que registra el índice delictivo más alto, con un promedio diario de 700.09 delitos. Fuente: Leopoldo Beristain Guzmán, *La seguridad pública en el gobierno del Distrito Federal*, México, Impresos cervantes, 2003, p. 65.

Nacional de Seguridad Pública, fundamentado, a su vez, en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que más interesan a este trabajo son:

- Formular y evaluar las políticas y estrategias en materia de seguridad pública.
- Determinar criterios uniformes para la organización, operación y modernización tecnológica de las Instituciones de Seguridad Pública.
- Determinar la participación de la comunidad y de instituciones académicas en coadyuvancia de los procesos de evaluación de las políticas de prevención del delito, así como de las Instituciones de Seguridad Pública, entre otras⁸³.

Además, los siguientes Artículos son necesarios para conformar el contexto en el que se desenvuelve el uso de nuevas tecnologías en la seguridad pública de la ciudad de México:

Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública

- **Artículo 3o.-** Conforme al artículo 21 constitucional y para los efectos de esta ley, la seguridad pública es la función a cargo del Estado que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos (...). Las autoridades competentes alcanzarán los fines de la seguridad pública mediante la prevención, persecución y sanción de las infracciones y delitos, así como la reinserción social del delincuente (...). El Estado combatirá las causas que generan la comisión de delitos y conductas antisociales y desarrollará políticas, programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos, que induzcan el respeto a la legalidad.
- **Artículo 8o.-** Las autoridades establecerán mecanismos eficaces para que la sociedad participe en la planeación y supervisión de la seguridad pública, en los términos de esta ley y demás ordenamientos aplicables.

⁸³SEGOB, Sistema Nacional de Seguridad Pública, [en línea], México, Dirección URL: <http://portal.sectariadoejecutivosnsp.gob.mx/?page>, [consulta: 25 de Noviembre de 2012].

- **Artículo 9o.-** Las autoridades competentes de la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, se coordinarán para: **II.** Determinar las políticas de seguridad pública, así como ejecutar, dar seguimiento y evaluar sus acciones, a través de las instancias previstas en esta ley; **III.** Desarrollar los lineamientos, mecanismos e instrumentos para la mejor organización y funcionamiento de las instituciones de seguridad pública y para la formación de sus integrantes.
- **Artículo 10.-** La coordinación comprenderá las materias siguientes: (...) **III.** Organización, administración, operación y modernización tecnológica de las instituciones de seguridad pública.
- **Artículo 25.-** La Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, suministrarán, intercambiarán y sistematizarán la información sobre seguridad pública, mediante los instrumentos tecnológicos modernos que permitan el fácil y rápido acceso a los usuarios a que se refiere esta ley.

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública:

- **Artículo 111.-** La Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, realizarán los trabajos para lograr la compatibilidad de los servicios de telecomunicaciones de su Red Local correspondiente, con las bases de datos criminalísticos y de personal del Sistema, previstas en la presente Ley. El servicio de llamadas de emergencia y el servicio de denuncia anónima operarán con un número único de atención a la ciudadanía. El Secretario Ejecutivo adoptará las medidas necesarias para la homologación de los servicios.
- **Artículo 130.-** El Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana promoverá que la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los municipios establezcan un servicio de comunicación que reciba los reportes de la comunidad, sobre las emergencias, faltas y delitos de que tenga conocimiento. El servicio tendrá comunicación directa con las Instituciones de Seguridad Pública,

de salud, de protección civil y las demás asistenciales públicas y privadas.

- **Artículo 131.-** Para mejorar el servicio de Seguridad Pública, las instancias de coordinación que prevé esta Ley promoverán la participación de la comunidad a través de las siguientes acciones: I. Participar en la evaluación de las políticas y de las instituciones de seguridad pública. II. Opinar sobre políticas en materia de Seguridad Pública; III. Sugerir medidas específicas y acciones concretas para esta función; IV. Realizar labores de seguimiento; V. Proponer reconocimientos por méritos o estímulos para los Integrantes de las Instituciones.

Queda claro, por tanto, que las acciones implementadas por parte del Gobierno del Distrito Federal, mismas que, en su mayoría serán descritas en este mismo apartado, forman parte de una estrategia nacional que regula y fomenta el uso de tecnología en las labores inherentes a la provisión de seguridad en los distintos ámbitos gubernamentales.

Así pues, las condiciones culturales, estructurales y económicas de la Ciudad de México, han hecho posible el uso cotidiano de herramientas tecnológicas, no solo por parte de los ciudadanos, sino también, en aquellos procesos inherentes a la labor gubernamental. El uso y aprovechamiento de dichas herramientas electrónicas en la comunicación, y para el fortalecimiento de las relaciones ciudadano-ciudadano, ciudadano-gobierno y gobierno-gobierno, se ha tornado en una posibilidad de grandes dimensiones para hacer más eficiente la labor gubernamental en gran parte de sus procesos, uno de ellos, de la prevención delincriminal. Es por ello, que a continuación describiremos la situación de la Ciudad de México en materia de uso de la tecnología, en primera instancia, por parte de los ciudadanos, posteriormente se describen las acciones más importantes que el Gobierno del Distrito Federal ha venido realizando para fortalecer la relación que guarda con la ciudadanía y prevenir la delincuencia mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC's).

La “Encuesta en Hogares sobre Disponibilidad y uso de las Tecnologías de la Información (2010)”, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, sitúa al Distrito Federal como una de las entidades de la República Mexicana con mayor acceso a herramientas tecnológicas, específicamente en cuanto a equipos de cómputo con internet; en la Ciudad de México, a la par de estados como Nuevo León, Sonora y Baja California, cuatro de cada diez hogares cuentan con computadora, es decir, un promedio de 43.4%, mientras que en estados como Chiapas, Guerrero y Oaxaca, sólo uno de cada diez hogares tiene acceso a una computadora, es decir, un promedio de 14 por ciento⁸⁴. Además de lo cual, los siguientes datos cuantitativos deben ser considerados en la construcción de una visión global del uso de la tecnología por parte de la ciudadanía. Según el INEGI, los usuarios de internet registraron un aumento del 20.6% respecto al 2009. En un rango de edad de 12 a 34 años, son quienes más utilizan el servicio de internet con una participación del 66.8 por ciento; además, al considerar la composición de usuarios de computadora en cuanto a género, los hombres tienen una participación del 50.6%, mientras que las mujeres reportan el 49.4%. Con lo que respecta a conectividad, 6.3 millones de hogares cuentan con conexión a internet, lo cual representa 22.2% del total en México, lo que implica un crecimiento del 22.9% respecto de 2009. Por último, en cuanto a los diversos usos que se le dan a la computadora, el INEGI presenta los siguientes porcentajes: labores escolares (53.4%); actividades vinculadas con la comunicación (44%); entretenimiento (37.9%), y trabajo (32.2 por ciento).⁸⁵

Asimismo, cabe destacar la puesta en marcha, por parte del Gobierno del Distrito Federal, y desde Agosto de 2009, de 22 centros computacionales, o *cibercentros* con una afluencia de un millón doscientos mil usuarios en las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo (Metro), medio de transporte que solamente del mes de Abril a Junio de 2012, por ejemplo, registró un total

⁸⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *En México 38.9 millones de personas usan una computadora y 32.8 millones utilizan internet*, Comunicado núm. 413/10, 8 de diciembre de 2010 México, pp. 1-3.

⁸⁵ Idem.

de 388, 416, 351 usuarios⁸⁶. Dichos ciberespacios, según el Jefe de Gobierno capitalino, tienen como objetivo estratégico dar acceso a la mayor parte de la población a internet gratuito, a las computadoras de manera gratuita, de manera que se pueda tener acceso a la información y tener acceso a toda la red que se está construyendo en la ciudad⁸⁷.

Por otra parte, en últimos años se ha venido incrementando el uso de diversos tipos de dispositivos con conexión a internet, conocidos como *teléfonos inteligentes* o *Smartphones*.⁸⁸ El uso de dichos dispositivos por parte de la población joven, ha traído consigo múltiples ventajas, las que más interesan a este trabajo son, la posibilidad de hacer y compartir fotografías, la accesibilidad instantánea a información gubernamental, así como la oportunidad de comunicación instantánea entre los diversos actores de la comunidad. Según un estudio realizado por la empresa *The Competitive Intelligence Unit*, citado por el diario en línea “El economista.mx”, la adquisición de teléfonos inteligentes en México creció 26% en el primer trimestre de este año en relación con 2011, es decir, el mercado móvil alcanzó 95.1 millones de líneas móviles en dicho periodo, del cual 15.5% corresponde a teléfonos inteligentes, lo que se traduce en un total de 14.7 millones de usuarios. El estudio también revela que en México 91% de los usuarios de estos dispositivos se conecta a Internet mediante una red WiFi, en tanto que 51% cuenta con planes de datos móviles, por lo que pueden acceder a la red desde casi cualquier lugar⁸⁹. En adición, el diario “el Universal” destaca que para 2015, siete de cada diez usuarios de telefonía móvil en nuestro país tengan al

⁸⁶ Metro de la Ciudad de México, *Datos de operación 2012*, [en línea], Dirección URL: http://www.metro.df.gob.mx/op_eración/afluacceso.html, [consulta: 30 de Septiembre de 2012].

⁸⁷ GDF; Comunicación social noticias de tu ciudad, [en línea], México, Dirección URL: <http://www.noticiasdetucidad.df.gob.mx/?p=11400>, [consulta: 30 de Septiembre de 2012].

⁸⁸ Un teléfono inteligente (smartphone en inglés) es un teléfono móvil construido sobre una plataforma de informática móvil, más la capacidad de computación avanzada y conectividad de un teléfono móvil. El término «inteligente» hace referencia a la capacidad de usarse como un computador de bolsillo, llegando incluso a remplazar a un computador personal en algunos casos: Fuente: FundéuBBVA, «teléfono inteligente», preferible a «smartphone», [en línea], Madrid, 2010, Dirección URL: <http://www.fundeu.es/recomendaciones-T-telefono-inteligente-preferible-a-smartphone-541.html>, [consulta: 30 de Septiembre de 2012].

⁸⁹ s/a, “Crece uso de smartphones en México”, [en línea], México, El economista.mx, 7 de Junio de 2012, Dirección URL: <http://eleconomista.com.mx/tecnociencia/2012/06/07/crece-uso-smartphones-mexico>, [consulta: 30 de Septiembre de 2012].

menos un teléfono inteligente⁹⁰. Como mencionábamos con anterioridad, cuatro son los factores en que las propuestas deben enfocarse en cuanto al particular uso y aprovechamiento de dichos dispositivos: capacidad para capturar imágenes, conexión a internet (wi-fi), mensajes de texto (SMS), y llamadas de voz. Mediante el aprovechamiento de dichas características, que ya de por sí son utilizadas cotidianamente por la población joven de la ciudad, existe la posibilidad de incrementar situaciones como: denuncia instantánea, solicitudes de información o solicitudes de servicios como alumbrado público, o incremento de vigilancia en las zonas que más sean requeridas por dichos usuarios. La siguiente cita textual, resalta el papel y la importancia que, en últimos años, ha adquirido el uso de teléfonos celulares entre la población joven (y con acceso a dichos dispositivos), alrededor del mundo. Se afirma que el uso de teléfonos celulares por parte de dicho sector, ha superado drásticamente la popularidad de la televisión y el número de afiliados a líneas fijas, los mensajes de texto en particular, sustituyeron de la misma manera a las llamadas de voz y las cartas tradicionales.

Whilst young people have been shown to use the internet, the phenomenon that is taking over with more impact is that the mobile phone and the text messaging facility (...) Mobile phone adoption has been reported as surpassing both TV popularity and the number of fixed lines subscribers on a worldwide basis. Young people have adopted the mobile phone with extreme enthusiasm and the most popular, if unpredicted feature for young people has been the text messaging function, which now take precedence over phone calls and letter writings.⁹¹

Dicho lo anterior, concentraremos ahora nuestra atención en las acciones permeadas de innovación tecnológica, es decir, que en su planeación estén pensado el uso de TIC's, y que por parte de las tres principales

⁹⁰ s/a, "Crece uso de smartphones en México", [en línea], México, EL UNIVERSAL, 8 de Junio de 2012, Dirección URL: <http://mx.noticias.yahoo.com/crece-uso-smartphones-m%C3%A9xico-224900081.html>, [consulta: 20 de Septiembre de 2012].

⁹¹ Griffin David, *Developments in e-Government: a critical analysis*, United Kingdom IOS press, 2007, p, 128.

instituciones encargadas de la seguridad pública en el Distrito Federal: Secretaría de seguridad Pública Distrito Federal, Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y el poder Ejecutivo local, cuyo titular es, a la fecha, el Lic. Marcelo Ebrard Casaubón, han sido implementadas con el objetivo de incidir en las estadísticas delictivas del Distrito Federal.

En principio es importante argüir que, el uso de la tecnología en los procesos inherentes al campo de la seguridad pública en el Distrito Federal, encuentra sustento legal en la “Ley que regula el uso de tecnología para la seguridad pública del Distrito Federal”. Con el fin de conocer de manera general el contenido de dicho ordenamiento, los apartados en los que se encuentra organizado son los siguientes: CAPÍTULO I.- Disposiciones generales; CAPÍTULO II.- De los lineamientos a que se sujetará la colocación de tecnología; CAPÍTULO III.- De los centros de control, comando, cómputo y comunicaciones; CAPÍTULO IV.- Del uso de tecnología en la seguridad pública; CAPÍTULO V.- De la reserva, control, análisis y utilización de la información obtenida con tecnología; CAPÍTULO VI.- de los medios de prueba obtenidos con equipos o sistemas tecnológicos; CAPÍTULO VII.- De la coordinación para la obtención e intercambio de información recabada con equipos y sistemas tecnológicos; CAPÍTULO VIII.- De la formación de una cultura del uso y aprovechamiento de tecnología⁹².

Es importante mencionar que, uno de los factores nodales en la implementación de procesos propios del gobierno electrónico en los procesos de seguridad pública, es la existencia de una figura de liderazgo con la capacidad de coordinar los esfuerzos de las distintas áreas gubernamentales y sociales, situación que es etiquetada con el neologismo *liderazgo innovador*. Los avances en cuanto al fortalecimiento de un gobierno electrónico en la Ciudad de México, se deben en gran medida a la apertura que ha mostrado la actual administración pública local, encabezada, como lo mencionábamos con anterioridad, por el lic. Marcelo Ebrard Casaubón, quien

⁹² Gaceta Oficial del Distrito Federal el 27 de octubre de 2008: *Ley que regula el uso de tecnología para la seguridad pública del Distrito Federal*.

ha sido nombrado por algunos medios como *alcalde 2.0*⁹³, *haciendo referencia a su gran interés por el uso de las nuevas tecnologías en las labores gubernamentales, así como por su intensa participación en las redes sociales, en particular de Twitter.*

No hay posibilidad alguna de poner en marcha un gobierno electrónico si no existen una o más personas que lo conciban, desarrollen y sostengan en el tiempo. De ahí que se requiere de un liderazgo sólido, capaz de acelerar el proceso de aplicación del gobierno electrónico, facilitar la coordinación dentro de las dependencias y entre ellas, y contribuir al fortalecimiento de los objetivos del buen gobierno (...) ⁹⁴

Ahora bien, en lo relacionado al fortalecimiento de las vías de comunicación con los ciudadanos, mediante el aprovechamiento de las nuevas tecnologías de información y comunicación, el Gobierno del Distrito Federal, ha buscado consolidarse como un gobierno electrónico eficiente e incluyente, por ello, ha creado vínculos virtuales mediante las ya descritas redes sociales virtuales. A continuación, y sin entrar a especificaciones técnicas propias de la ingeniería computacional u otras materias encargadas propiamente del estudio del concepto, sino más bien a través un enfoque descriptivo, se dará a conocer la situación actual del gobierno del Distrito Federal en cuanto a su presencia en el ciberespacio, ello, mediante la descripción de los sitios electrónicos de las instituciones capitalinas de seguridad pública antes mencionadas, además de su respectiva situación en cuanto a las siguientes redes sociales: Facebook⁹⁵, Twitter⁹⁶ y Youtube⁹⁷.

⁹³ Pantoja Sara, "Ebrard, alcalde 2.0", [en línea], México, El universal.mx, Dirección URL: <http://www.eluniversaldf.mx/cuauhtemoc/nota44151.html>, [consulta: 10 de Septiembre de 2012].

⁹⁴ Díaz Montiel Fernando, op. cit., pp. 39-40.

⁹⁵ El funcionamiento de Facebook es similar al de cualquier otra red social. Los usuarios se registran y publican información en su perfil (una página web personal dentro de Facebook). Allí pueden subir textos, videos, fotografías y cualquier otro tipo de archivo digital. El usuario tiene la posibilidad de compartir dichos contenidos con cualquier otro usuario o sólo con aquellos que forman parte de su red de contactos o amigos. Fuente: Definicion.de; *Definición de Facebook*, [en línea], Dirección URL: <http://definicion.de/facebook/>, [consulta: 10 de Septiembre de 2012].

⁹⁶ Entendemos por Twitter aquella plataforma de uso online que sirve comúnmente para establecer diferentes estados, para poner información o para hacer comentarios sobre diferentes eventos de una persona en sólo 140 caracteres. Twitter es hoy en día una de las plataformas de comunicación online más populares y utilizadas debido a su facilidad, a su rápido acceso y a la simplicidad de su sistema de

I.- PODER EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

Poder Ejecutivo del Distrito Federal		Características y servicios disponibles relacionados con la seguridad pública y la participación ciudadana
<p>PORTAL Ó PORTALES ELECTRÓNICOS</p>	<p>El portal del ciudadano del gobierno del distrito federal: http://www.df.gob.mx/</p>	<p>CONSULTA Y SERVICIOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programas sociales - Delegaciones - Cultura y Turismo - Transporte y vialidad - Seguridad y Justicia - Hogar y vivienda - Protección Civil - Equidad y Derechos Humanos - Transparencia - Formato en línea de Atención ciudadana - Consulta de infracciones - Servicios legales <p>ENLACES EXTERNOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Todos los sitios electrónicos de las 16 delegaciones - SETRAVI: http://www.setravi.df.gob.mx - PGJDF: www.pgjdf.gob.mx - SEGOB: http://www.gobernacion.gob.mx/ - INMUJERES DF: http://www.inmujeres.df.gob.mx - INFO DF: http://www.infodf.org.mx
<p>REDES SOCIALES DEL JEFE DE GOBIERNO⁹⁸</p>	<p>Faceboock</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Página: http://www.facebook.com/MarceloEbrardC Numero de seguidores (me gusta ó "likes"): 50,912 - Cuenta personal: http://www.facebook.com/marcelo.ebrardcasaubon - Numero de amigos: 4,910

registro y utilización. Twitter también puede ser definida como una red social de similar tipo que Facebook ya que permite que las personas hablen sobre sus diferentes actividades diarias y que otros puedan verlo y conocerlo en el mismo momento. Fuente: Definición abc; *Definición de Twitter*, [en línea], Dirección URL: <http://www.definicionabc.com/tecnologia/twitter.php>, [consulta: 10 de Septiembre de 2012].

⁹⁷ YouTube es un sitio web que permite a los usuarios subir, ver y compartir vídeos, YouTube aloja una variedad de clips de películas y programas de televisión, videos musicales, y vídeos caseros. Fuente: Definición exacta, *¿Qué es el YouTube?*, [en línea], Dirección URL: <http://definicionexacta.wordpress.com/2007/01/12/%C2%BFque-es-el-youtube/>, [consulta: 10 de Septiembre de 2012].

⁹⁸ [Consulta: 8 de Octubre de 2012]

	Twitter	<ul style="list-style-type: none"> - Cuenta: @m_ebrard twitter.com/#!/m_ebrard Número de seguidores: 493, 967 Número de tweets: 4,566
	Youtube	<ul style="list-style-type: none"> - Gobierno del Distrito Federal Canal: http://www.youtube.com/user/GobiernoDF Número de videos: 185 Subscriptores al canal: 803 Reproducciones de videos: 268528 - Jefe de Gobierno Canal: http://www.youtube.com/user/MEbrardC Número de videos: 86 Subscriptores al canal: 803 Reproducciones de videos: 268528

Fuente: los distintos sitios electrónicos y redes sociales del Gobierno del Distrito Federal citados en el cuadro.

Asimismo, es creado el Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal, en cumplimiento al compromiso de campaña del ahora Jefe de Gobierno, Lic. Marcelo Ebrard Casaubon, como uno de las instituciones angulares en el desarrollo de las habilidades, capacidades de implementación y uso de nuevas tecnologías en la labor gubernamental. Bajo este contexto, el instituto tiene las siguientes atribuciones, cimentadas en la “Ley del Instituto de Ciencia y Tecnología del DF”:

- Coadyuvar al fortalecimiento de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación de las instituciones y centros de investigación radicados en el Distrito Federal.
- Fungir como enlace articulador entre las dependencias del Gobierno del D.F. los grupos de investigación científica y tecnológica y los sectores social, educativo y empresarial.
- Lograr que, mediante la aplicación de los avances de la ciencia y la tecnología, se construyan oportunidades de desarrollo personal de calidad que permitan elevar el bienestar de toda la población de la Ciudad de México.

- Contribuir a incrementar una cultura científica en la sociedad y a mejorar los procesos de aprendizaje de la ciencia de los niños, niñas y jóvenes de la Ciudad de México.⁹⁹

En la página electrónica de dicho instituto, se define el objetivo del gobierno en la en cuanto al uso de tecnología de la siguiente manera:

El gobierno de la Ciudad considera primordial, brindar conectividad de toda la población de la Ciudad de México, dotar las aulas digitales de un repositorio de materiales y recursos digitales, lograr que las telecomunicaciones sean mucho más que una herramienta de comunicación, y que la protección civil y la seguridad sean respaldadas por las TICs y las nuevas tecnologías¹⁰⁰.

Además de la creación de este tipo de capacidades gubernamentales para el desarrollo de un gobierno electrónico en el área de la seguridad, se han puesto en marcha a través de la SSPDF y la PGJDF una serie de programas clave en cuanto al fortalecimiento del trinomio, seguridad pública, tecnología y participación ciudadana. Es por ello que, además de la situación de cada una de dichas dependencias en cuanto a la presencia y disposición que tienen en la red en lo relacionado a comunicación con la ciudadanía, serán descritos aquellos programas que para efectos del presente trabajo sean relevantes, y cuya responsabilidad y control, se encuentren supeditados a dichas instituciones.

⁹⁹ Instituto de Ciencia y Tecnología del DF, *¿Qué es el ICyTDF?*, [en línea], Dirección URL: <http://www.icyt.df.gob.mx/quienes-somos/acerca-del-instituto-de-ciencia-tecnologia-del-df>, [consulta: 10 de Septiembre de 2012].

¹⁰⁰Idem.

II.- SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Secretaría de Seguridad Pública D.F.		Características y servicios disponibles relacionados con la seguridad pública y la participación ciudadana
PORTAL Ó PORTALES ELECTRÓNICOS	http://www.ssp.df.gob.mx/Pages/Ini.aspx	<p>CONSULTA Y SERVICIOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Oficina del secretario - Organización policial - Tecnología e información - Desarrollo institucional - Prevención ciudadana y prevención del delito - Bienestar del policía - Seguridad privada - Emergencias - Información de: operativos, programas, adquisiciones y mejoras institucionales - Tips de seguridad - Redes sociales - Módulos de seguridad - Agrupamientos - Teléfonos de emergencia - Consulta y pago de infracciones - Denuncia de delito - Consulta y descarga el reglamento de tránsito
REDES SOCIALES¹⁰¹	Facebook	<ul style="list-style-type: none"> - Página: www.facebook.com/pages/Policiá-Ciudad-de-México Likes: 656 - Perfil: www.facebook.com/policiadf Amigos : 50,431 Fotografías : 1,279 Enlaces a Noticias: 1,479
	Twitter	<ul style="list-style-type: none"> - @policiadf https://twitter.com/POLICIADF Seguidores: 77,979 Tweets: 15,506 - @caspoliciaf https://twitter.com/caspoliciaf Seguidores: 20,115 Tweets: 31,858 - @OrientadorVial https://twitter.com/OrientadorVial Seguidores: 37,206 Tweets: 104, 274

¹⁰¹ [Consulta: 8 de Octubre de 2012]

	Youtube (canal o canales)	<ul style="list-style-type: none"> - Canal: www.youtube.com/policiaciudadmexico Número de videos: 42 Subscriptores al canal: 201 Reproducciones de videos: 91,189 Reproducciones del Canal: 12,087

Proyecto bicentenario: “Ciudad segura”

Contacto: (Twitter) @ciudad_segura; 41 tweets; 656 seguidores.

La dependencia que ahora nos ocupa, ha puesto en marcha desde el 2008, a iniciativa del jefe de gobierno del Distrito Federal, uno de los programas más ambiciosos en cuanto al uso de herramientas tecnológicas para la prevención y auxilio en la punición delictiva, esto es, el proyecto bicentenario “Ciudad segura”. Dicho programa es la bandera en cuanto al uso de tecnología para el combate delictivo de la administración del jefe de gobierno de la ciudad de México; y tiene como base de su funcionamiento, una serie de herramientas tecnológicas, tales como, cámaras de vigilancia, botones de pánico y sensores instalados en todas las delegaciones de la capital mexicana. A continuación, se presentan las características cuantitativas y cualitativas más relevantes de dicho programa así como el reporte más reciente de los logros obtenidos a partir de su implementación:

Avance general del proyecto: 94%

Costo: 399, 505, 589. 99 USD + IVA

Objetivos: reducir los índices delictivos; mejorar los modelos de atención de emergencias; aumentar la presencia de seguridad pública;

aumentar vínculos de comunicación entre las diferentes corporaciones policiales; coadyuvar en la prevención del delito; simular condiciones de riesgo en la ciudad; transferencia tecnológica en materia de seguridad; mejor calidad de vida.

Tecnología: cámaras, sistemas informáticos, conectividad, inteligencia de sistemas, sistemas catastrales, georeferenciación, sistemas de comunicación.

Operación: sistemas de emergencia, PGJ, SSP, bomberos, atención de llamadas, operación combate a la delincuencia, preparación de fuerza, incorporación de tecnología.

Infraestructura: ubicación de capacidades de reacción, C4, C2 y C2 móvil, postes, enlaces de fibra óptica. C4 (Centro de Comando, Control, Comunicaciones, Computación); 5 C2 (Zonas Norte, Sur, Centro, Poniente y Oriente); 2 C2 Móvil; Laboratorio de capacitación, simulación y desarrollo de nuevas tecnologías; anillo primario y secundario para la conectividad de los centros de comando.

Transferencia de conocimiento: preparación para la evolución tecnológica; evolución operativa; innovación; desarrollo de capital humano; desarrollo de esquemas de seguridad propietarios.

Equipamiento: comunicación de radio; comunicación telefónica (Fija/móvil/GPS); Sistema de Información Geográfica (GIS); sistemas inteligentes (detección de armas); reconocimiento de placas; sensores de disparo; botones de pánico; altavoces; robots aéreos de vigilancia¹⁰².

Resultados¹⁰³: Los resultados más recientes en cuanto al avance del proyecto, así como los resultados obtenidos a la fecha, son los siguientes:

¹⁰² GDF; SSP-DF, *Proyecto bicentenario: ciudad segura*, México, 2009, p. 3.

¹⁰³ Fuente: GDF, “Ciudad segura” avance y reporte de resultados, [en línea], Dirección URL: http://www.caepccm.df.gob.mx/doctos/TRANSPARENCIA/Art15_fraccionX_REPORTE_AVANCES_CAEPCCM_AGTO_2012.pdf, [consulta: 10 de Septiembre de 2012].

13,584 cámaras ó sistemas Tecnológicos de Videovigilancia: 192 de Control de Tránsito de la SSP; 5,304 en 175 Estaciones de 11 Líneas STC-Metro; 8,088 Urbanas; asimismo, 1,369 elementos de la SSP-DF capacitados.

La siguiente tabla, muestra la distribución por delegación de dichos dispositivos de videovigilancia:

DELEGACIÓN	Cámaras Instaladas
ALVARO OBREGON	575
AZCAPOTZALCO	418
BENITO JUAREZ	555
COYOACAN	422
CUAJIMALPA	158
CUAUHTEMOC	1,075
G. A. MADERO	1,148
IZTACALCO	366
IZTAPALAPA	1,080
M. CONTRERAS	171
MIGUEL HIDALGO	543
MILPA ALTA	110
TLAHUAC	321
TLALPAN	429
V. CARRANZA	486
XOCHIMILCO	231
TOTAL	8,088

El número de incidentes que fueron captados por las cámaras del programa, del 17 de Diciembre de 2009 al 19 de Agosto de 2012, se resumen en el siguiente gráfico:

Motivo	Remisiones	Detenidos
Robo a Transeúnte	8,479	11,549
Robo de Vehículo	1,814	2,638
Robo a Negocio CV	1,470	2,250
Robo a bordo de Micro	693	1,032
Robo a Casa Habitación CV	653	890
Violación	342	366
Robo a bordo de Taxi	204	318
Lesiones por Arma de Fuego	198	306
Robo a Repartidor	187	277
Robo a Cuentahabiente	124	195
Robo a Transportista	118	225
Homicidio Doloso	73	114
Otros Delitos	23,613	31,263
SUBTOTAL DELITOS	37,968	51,423

Ebrios	6,138	10,690
Drogados	4,363	5,881
Franeleros	1,383	1,625
Tirar Basura	1,040	1,113
Comercio Informal	352	439
Faltas Fisiológicas	350	392
Grafitis	218	443
Disturbios y Escándalos	101	224
Faltas a la Moral	13	21
Otras Faltas Cívicas	2,860	7,423
SUBTOTAL FALTAS CÍVICAS	16,818	28,251
TOTAL GENERAL	54,786	79,674

Asimismo, en cuanto al número, y motivos de remisiones y detenidos con la intervención de los centros de control y monitoreo (C2), igualmente del 17 de Diciembre de 2009 al 19 de Agosto de 2012, la SSP-DF reporta lo siguiente:

Tipo de incidente	Número de reportes	Porcentaje del total
SERVICIOS URBANOS	206,234	40.2%
URGENCIAS MEDICAS	92,518	18.0%
FALTAS CIVICAS	69,868	13.6%
DELITOS DE ALTO IMPACTO	53,324	10.4%
OTROS DELITOS	47,368	9.2%
EMERGENCIAS	43,384	8.5%
TOTAL	512,696	100.0%

Los tiempos de respuesta por parte de los cuerpos de seguridad desde que es captado el incidente, quedan plasmados en la siguiente tabla:

C2	TIPO DE INCIDENTE						TOTAL
	Delitos de Alto Impacto	Otros Delitos	Faltas Cívicas	Emergencias	Urgencias Médicas	Servicios	
NORTE	03:52	04:13	04:51	04:57	04:57	03:53	04:18
CENTRO	03:27	03:48	04:06	03:40	03:31	03:28	03:36
PONIENTE	04:06	04:50	06:32	05:30	04:58	04:53	05:00
SUR	04:02	04:44	05:58	05:03	04:56	04:21	04:47
ORIENTE	06:41	07:22	07:42	08:48	08:39	06:37	07:16
Total General	04:39	04:59	05:34	05:49	05:31	04:37	05:01

La zona oriente, como es obvio, registra un tiempo de atención mucho mayor que las otras latitudes. Cabe señalar que, como demostramos anteriormente, dicha zona es de las más afectadas por la delincuencia, por tanto, aquella que requiere con mayor urgencia servicios eficientes y de calidad al respecto de la seguridad pública.

La SSP-DF cuenta, por otra parte, y para el cumplimiento de sus tareas, con una serie de herramientas tecnológicas que de manera estratégica se han

implementado para cumplir con su misión y visión; dichos instrumentos serán mencionados a continuación.

- **Tres Torres Tácticas de Vigilancia para el Control de Eventos Masivos:** Estos dispositivos de alta tecnología permiten mejorar la capacidad policial en labores de vigilancia en altas concentraciones de personas, utilizándose por vez primera en nuestro país. Cuentan con cuatro cámaras de video, capacitadas para registrar tomas nocturnas, tres de ellas están fijas y tienen alcance de hasta 100 metros y otra más con movimiento de 360 grados, que puede identificar una persona o vehículo a una distancia de un kilómetro.¹⁰⁴

- **Hand Held:** La Policía del DF., ha destinado a 500 policías adscritos a la Subsecretaría de Control de Tránsito responsables de operar el dispositivo Hand Held¹⁰⁵, dichos funcionarios, cuentan con la capacitación para el manejo correcto del dispositivo. La policía de Tránsito está facultada para aplicar infracciones a automovilistas y motociclistas en toda la Ciudad de México; el resto de los uniformados sólo estará asignado a agilizar la vialidad. A este grupo se le identifica como “Grupo Especial de Infracciones”, están distribuidos en patrullas, motocicletas y a pie.¹⁰⁶

- **COMPSTAT (Sala de evaluación del desempeño de la labor policial):** cuenta con mecanismos de visualización de información que, con el apoyo de georreferencia, posibilita un seguimiento continuo de la operación cotidiana y de la evolución de operativos policiales específicos en tiempo real. Mediante mapas satelitales creados por este sistema de georreferencia, se traza una cuadrícula de la Ciudad de México; en ella

¹⁰⁴ GDF; SSP-DF, *Tecnología e información*, [en línea], Dirección URL: <http://www.ssp.df.gob.mx/Pages/Torres-de-Vigilancia.aspx>, [consulta: 10 de Septiembre de 2012].

¹⁰⁵ Computadora de tamaño suficientemente pequeño para ser sostenida en la mano o guardada en un bolsillo. También se la llama PDA . En algunas se puede ingresar datos con escritura manual. Otras traen incorporados pequeños teclados. Fuente: diccionario babylon, *Definición de Handheld*, [en línea], Dirección URL: <http://diccionario.babylon.com/handheld/>, [consulta: 10 de Septiembre de 2012].

¹⁰⁶ GDF; SSP-DF, *Tecnología e información*, [en línea], Dirección URL: <http://www.ssp.df.gob.mx/Pages/Torres-de-Vigilancia.aspx>, [consulta: 10 de Septiembre de 2012].

aparecen las áreas delictivas y de riesgo, bancos, iglesias, escuelas, etc. Con base en esta información, todos los días se registran en tiempo real los delitos, dónde y cómo se cometen, lo que permite. A la fecha se ha podido reconocer el trabajo de 13 sectores que se han destacado por su labor en el combate a delitos específicos de alto impacto (de acuerdo con la clasificación del catálogo de delitos acordado con la PGJDF), los cuales han logrado mejorar su índice de eficiencia, definido como el porcentaje de remisiones sobre el número de denuncias recibidas en su jurisdicción.¹⁰⁷

III.- PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal		Características y servicios disponibles relacionados con la seguridad pública y la participación ciudadana
PORTAL Ó PORTALES ELECTRÓNICOS	http://www.pgjdf.gob.mx	<p>CONSULTA Y SERVICIOS</p> <ul style="list-style-type: none"> - MP Virtual - Averiguaciones Previas.- SAP - Denuncia Anónima - Ministerio Público Transparente - Consulta Capea - Vehículos en Depósito - Llámale a tu Fiscal - Los Más Buscados - Servicio Social - MP Itinerante - Servicios de Atención Telefónica <p>ENLACES EXTERNOS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las 32 procuradurías estatales del país - Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal: http://www.infodf.org.mx/web/

¹⁰⁷ Idem.

REDES SOCIALES ¹⁰⁸	Facebook	
	Twitter	<ul style="list-style-type: none"> - @PGJDF https://twitter.com/#!/PGJDF/following Seguidores: 5,383 Tweets: 1524 - @mpvirtualdf https://twitter.com/mpvirtualdf Seguidores: 217 Tweets: 2
	Youtube (canal o canales)	

Ministerio Público virtual

La presente herramienta ha sido implementada por la procuraduría capitalina desde 2008, y es un vínculo virtual con los ciudadanos que deseen iniciar vía internet o telefónica, una denuncia por querrela o un acta especial por la pérdida de documentos oficiales (una denuncia en un tiempo menor a 15 minutos). El Ministerio Público virtual, o MP virtual,¹⁰⁹ funge como un catalizador de las demandas de justicia de la sociedad, y es también, un servicio permeado

¹⁰⁸ [Consulta: 8 de Octubre de 2012]

¹⁰⁹ El 28 de agosto de 2008 la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, reformó los artículos 9 bis y 276 del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, que obliga al Ministerio Público a recibir la declaración escrita o verbal por cualquier delito, o vía portal electrónico de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal únicamente por los delitos que se persiguen por querrela y no sean considerados como graves. Fuente: PGJDF, <https://mpvirtual.pgjdf.gob.mx/CiberDenuncia/Bienvenida.aspx>.

de todos los beneficios del gobierno electrónico, en lo referente a la disponibilidad del servicio las 24 horas del día, todo el año, y en cuanto a la comodidad en la realización de los trámites que el usuario requiera. Sin embargo, un análisis más profundo en cuanto al significado sistémico de la del programa, nos conducirá innegablemente a los problemas que permean la impartición de justicia en el país; en este aspecto, podemos afirmar que, aunque si bien el servicio MP virtual es de calidad y accesible, pertenece únicamente a “la punta del iceberg” en cuanto a las transformaciones que requiere el sistema de justicia mexicano, cuyos principales problemas fueron expresados con anterioridad. Un análisis más profundo será llevado a cabo en el último apartado de este trabajo.

Ministerio Público transparente (Búsqueda de detenidos)

Es una innovación que permite obtener la localización y la situación procesal de la persona puesta a disposición en cualquiera de las agencias del Ministerio Público del Distrito Federal. Permite revisar el estatus legal de la persona requerida, ver el mapa del ministerio público donde se localiza actualmente, y el teléfono de la misma. La información sobre la persona puede enviarse por correo electrónico al solicitante.¹¹⁰

PGJDF BlackBerry¹¹¹

Consta de tres aplicaciones diferentes, y tiene como objetivos hacer más accesibles los servicios de la institución, establecer vínculos directos con los servidores públicos de la PGJDF.¹¹² Todo ello, mediante la plataforma del MP virtual, MP transparente y el directorio de la PGJDF.

¹¹⁰ Video: Aplicación PGJDF – BlackBerry. Disponible en: <http://www.youtube.com/watch?v=IHT9YHEblwY>

¹¹¹ BlackBerry es un dispositivo handheld inalámbrico introducido en 1999 que admite correo push, telefonía móvil, [SMS](#), navegación web y otros servicios de información inalámbricos. Disponible en: <http://www.pergaminovirtual.com.ar/definicion/BlackBerry.html>

¹¹² Video: Aplicación PGJDF – BlackBerry. Disponible en: <http://www.youtube.com/watch?v=IHT9YHEblwY>

APARTADO III FACTORES DE INCIDENCIA EN LA INSEGURIDAD PÚBLICA DESDE LA PERSPECTIVA DE LA PREVENCIÓN DELICTIVA Y EL GOBIERNO ELECTRÓNICO

A) CONSIDERACIONES EN EL CONTEXTO DE LA PREVENCIÓN DELICTIVA

Hasta aquí, hemos descrito el marco en el que se desenvuelve y sustentan las tareas de seguridad pública para el cumplimiento de su objetivo primordial, el mantenimiento del orden en el espacio público; asimismo, dimos cuenta de la situación que en la actualidad guarda el Distrito Federal en cuanto a incidencia delictiva y uso de nuevas tecnologías de la comunicación destinadas a crear nuevos y mejores vínculos de comunicación con la ciudadanía; describimos también, algunas implicaciones y limitaciones existentes en el uso de dichas herramientas. Con lo que finalmente queda claro la necesidad de una estrategia para incidir efectivamente en la comisión delictiva, la cual, debe ser abordada a partir de una visión de inclusión social y prevención delictiva, antes que en un enfoque de mano dura centrado únicamente en la policía, los tribunales y las cárceles.

Las políticas de “mano dura” fracasan pues solo logran llenar las cárceles, sin evitar las reincidencias. En el caso de una modernización del Derecho penal y de las cárceles, “aun cuando el castigo cuenta con una legitimación ética y moral que pocos cuestionan, desde un punto de vista científico, estrictamente empírico, no hay evidencia de efectividad preventiva general. No hay constancia de que el rigor de la pena o el aumento de las cuotas de encarcelamiento reduzcan las tasas de criminalidad y eviten el delito. La prevención a través del Derecho penal, cuenta con unas limitaciones estructurales obvias”. Dado que la criminalidad es multicausal, un conjunto de variables sin relación con el sistema jurídico-penal-sociales, económico, cultural, familiar, y situacionales- influyen en su aparición y desarrollo¹¹³.

¹¹³ Ibid., p.28.

Si bien es cierto que en este universo de la prevención delictiva las nuevas tecnologías informáticas juegan un papel sumamente importante, su uso debe ser auxiliar en el proceso, no el tema central de una política para la seguridad pública. Es por ello, que el presente apartado busca dar a conocer una serie de consideraciones en cuanto a la implementación de políticas preventivas¹¹⁴ y de cohesión social, que deben ser consideradas para disminuir eficazmente la delincuencia. Posteriormente, son expuestas las acciones necesarias para aprovechar de una mejor manera las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, en los procesos de seguridad del Distrito Federal, pues como mencionamos, su uso es un auxiliar significativo en la prevención delictiva, pero su administración debe ser estratégica y acorde a la realidad de la problemática.

Así pues, el enfoque preventivo aquí propuesto, comienza y se fortalece en la base de lo local. Las delegaciones políticas, en el caso específico del Distrito Federal, son poseedores de una visión más precisa de la problemática que aqueja a su demarcación, y son además, el orden gubernamental más cercano a la sociedad; formular un diagnóstico del problema, desde esta perspectiva, es importante en la formulación de un diagnóstico real de la situación. Proponer soluciones funcionales, depende totalmente de elaborar diagnósticos confiables.

En este nuevo universo de las prácticas de prevención el rol de las autoridades locales como guías, gestoras y educadoras no solo resulta imprescindible, sino también central, garante de sustentabilidad y gobernabilidad. Su rol fundamental implica por una parte, la necesidad de proyectar una política de seguridad que constituya un aporte a la cohesión social, a la calidad de vida, y por otra, una capacidad de articular dicha política con el conjunto de las estrategias socioeconómicas. Supone también una tarea pedagógica para hacer

¹¹⁴ La implementación de una política de prevención es un proceso que requiere una serie de etapas o pasos, la cual además debe contar con ciertos apoyos o soportes como la evaluación y monitoreo, la comunicación e institucionalización. Fuente: Op. Cit., HUNABITAD, p. 4.

comprensibles las políticas de seguridad y en particular la necesaria responsabilización de los ciudadanos.¹¹⁵

La inseguridad pública, como mencionábamos con anterioridad, es resultado de un conjunto de factores, un número determinado de situaciones y problemáticas¹¹⁶ que se encuentran arraigadas en el entramado institucional de los distintos ámbitos gubernamentales y en la sociedad en su conjunto, por tanto, la seguridad no debe ser vista como una demanda ni una política aislada.

El ciudadano que demanda seguridad pide paralelamente política urbana y política social de inclusión. La seguridad es un derecho que cristaliza un conjunto de demandas sociales frente al riesgo y al mismo tiempo es transversal a las demandas sociales. Quien quiere una política educacional, de vivienda o de transporte pide que la seguridad esté incorporada a ella.¹¹⁷

Por otra parte, la provisión de seguridad, a través de la prevención delictiva, significa la puesta en marcha de una serie de acciones enfocadas a grupos sociales específicos, en distintos momentos. Atacar el problema de raíz es fundamental, identificar y atenuar las causas que desembocan en la comisión de delitos es el principio, a lo que continúa la inclusión de otras medidas que actúan como remedio de lo que no pudo ser atendido en primera instancia; si bien dichas acciones, contenidas mayormente en el ámbito de la represión y la disuasión, son fundamentales para brindar seguridad en el espacio público sin estar contenidas un marco preventivo, el problema sólo será atenuado, o mantenido, no resuelto. A continuación, son descritos los distintos niveles de prevención delictiva¹¹⁸:

- Prevención primaria ó temprana: se dirige en forma amplia -sin apuntar solo al problema de la violencia y criminalidad- a los niños, desde el

¹¹⁵ Ibid., p.5.

¹¹⁶ La falta de empleo y las oportunidades de educación, la carencia de controles sociales, una débil estructura familiar, la exclusión social y los altos niveles de pobreza e indigencia son factores clave que contribuyen a los altos índices de criminalidad y violencia. Fuente: Ibid., p. 18.

¹¹⁷ Idem.

¹¹⁸ Fuente: Ibid. p. 29

nacimiento a la pubertad, y a sus familias. Debe estar dirigida a los diversos tipos y estructuras de familia

- Prevención secundaria: No actúa donde se genera el conflicto criminal, sino cuando el conflicto criminal se manifiesta y exterioriza. Focaliza aquellos grupos que presentan mayor riesgo de padecer o protagonizar situaciones de violencia y delincuencia. Es de corto y mediano plazo.
- Prevención terciaria: Constituye una intervención tardía que focaliza a las personas en conflicto con la ley. La población reclusa, los jóvenes detenidos por delitos, los autores habituales de microtráfico son sus destinatarios. Los objetivos básicos son la reinserción social, la rehabilitación, y la prevención de reincidencia.
- Prevención situacional: Puede ser complementaria a la prevención social, en la medida en que subraya las dimensiones espacial y temporal del delito. Contribuye a neutralizar las oportunidades del delito, pero por sí sola, no trata de llegar a sus raíces sociales y humanas, por lo que no sustituye a la prevención social, ni es sinónimo del control social de los espacios, uno de los objetivos a los que apunta la prevención social. La prevención situacional logra éxitos de corto plazo desvinculados de las causas del problema, y finalmente corre el riesgo de solo desplazar a la delincuencia, sin disminuirla: “una prevención orientada a criterios rigurosamente espaciales obstaculiza, aplaza o desplaza la comisión del delito, pero no lo evita”.

Por otra parte, el papel que juegan los cuerpos policíacos en la construcción de la relación ciudadano-gobierno en el Distrito Federal es vital, pues la confianza y opinión que un ciudadano tenga del gobierno, puede depender en gran medida de la opinión que este tenga de la policía,¹¹⁹ por lo que la eficiencia, modernización y profesionalización de los cuerpos policíacos para por ejemplo, el uso de TIC's, son temas imperantes en la construcción de gobernabilidad, lo cual facilita en gran medida, la instrumentación de todo tipo de políticas públicas destinadas a mejorar las condiciones de seguridad de una comunidad.

¹¹⁹ La policía juega un papel fundamental, no solo en el control o la represión, sino también en la prevención. Fuente: Ibid. p. 61.

Muchas veces ha ocurrido que, cuando se da a conocer el inicio de un programa para la reducción de la delincuencia e una determinada comunidad, la gente espera saber en cuanto aumentará el número de policías o su proximidad. Muchas veces en sectores de gran complejidad social se ha creado la idea de que ésta es la única solución viable ante el delito, porque se le considera rápida, confiable y porque no demanda esfuerzo por parte de la comunidad.¹²⁰

Paralelo al uso de nuevas herramientas de comunicación e información en la labor policial, es necesario, además, poner en marcha una serie de acciones previas, acciones paralelas y acciones de evaluación, centradas en las ya mencionadas prevención delictiva e inclusión social. Para tales efectos, es necesario tomar en cuenta las siguientes consideraciones¹²¹:

- Las autoridades locales, como ya mencionábamos, deben asumir el liderazgo del proceso pedagógico de coproducción de seguridad a partir de un diagnóstico de las necesidades de la ciudadanía.
- Los diversos sectores deben ser llamados a cooperar y deben ser coordinados.
- Es indispensable la creación de confianza en la ciudadanía a través de procesos que crean sinergias y resonancias en ella. De esta manera, los ciudadanos apoyan las políticas simplemente por que las han entendido, y entender da más derecho a vigilar y reclamar.
- La prevención, en particular hacia los sectores modestos, debe ser acompañada de un proceso de procesos de renovación urbana y de creación de espacios públicos.
- Asumir un proceso pedagógico que contemple, entre otras cosas: Rendición de cuentas y transparencia; articulación eficaz con la policía y eventualmente la justicia; el monitoreo de los procesos con información pertinente y real; un enfoque compartido por la comunidad y las instancias delegacionales.

¹²⁰ Ibid. p. 83.

¹²¹ Fuente de recomendaciones para la prevención delictiva, disponibles en: Ibid., pp. 27-28.

Por último, el siguiente cuadro muestra las áreas de oportunidad que las nuevas tecnologías de la información y la comunicación encuentran en el ámbito preventivo en cada uno de los niveles antes mencionados. Posteriormente se dará cuenta de las acciones más importantes que el Gobierno del Distrito Federal ha puesto en marcha en cada una de dichas áreas; con lo que comenzamos una descripción del papel del gobierno electrónico en la seguridad pública, y las acciones necesarias para su fortalecimiento. Cabe señalar que el Distrito Federal no posee reconocimiento jurídico como estado de la República Mexicana, por lo que no es rector de un sistema propio de educación pública; situación que debe ser considerada al describir las acciones que han sido implementadas por las autoridades locales en lo relativo a educación.

Áreas de oportunidad de las TIC's en la prevención delictiva	
Tipo de prevención	Descripción del área o áreas de oportunidad
Primaria	<ul style="list-style-type: none"> - Educación y capacitación temprana - Fomento de valores y vínculos familiares
Secundaria	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitación en el uso de las TICs - Vinculación laboral: sociedad-gobierno, sociedad-sector privado - Educación
Terciaria	<ul style="list-style-type: none"> - Difusión cultural - Vinculación e inclusión social
Situacional	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción de confianza en el uso de los espacios públicos - Participación ciudadana-inclusión social
Ámbito policial	<ul style="list-style-type: none"> - Disuasión de la delincuencia - Eficiencia policial - Confianza ciudadana

Fuente: Elaboración propia

Nivel de prevención	Principales acciones del Gobierno del Distrito Federal en área de prevención	
	Áreas de acción atendidas o parcialmente atendidas	Programas y acciones
Primario/Secundario	<ul style="list-style-type: none"> - Educación y capacitación temprana - Fomento de valores y vínculos familiares - Capacitación en el uso de las TIC's - Educación 	<p><u>Cibercentros</u>: instalación de 23 centros computacionales o “en distintas estaciones del Sistema de Transporte Colectivo (Metro). Dentro de dicha estrategia, se encuentra el “Programa de Alfabetización Digital”, con el cual se pretende capacitar a los ciudadanos interesados en aprender “Informática Básica”.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Coordina: La Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y el Instituto de Capacitación del STC Metro - Costo total del programa: 20 millones de pesos - Tiempo de operación: Desde Agosto de 2009 <p>Fuente: www.educacion.df.gob.mx</p> <p><u>Bachillerato a Distancia</u>: Programa educativo, totalmente gratuito y con validez oficial. Pretende brindar una educación innovadora centrada en el aprendizaje mediado por las nuevas tecnologías de la comunicación e información, fomentando la equidad y superación educativa en el nivel medio, para contribuir con profesionales que sean fuente de desarrollo de la Ciudad de México.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Coordina: La Dirección de Educación a Distancia de la Secretaría de Educación del Distrito Federal (E@D SE) - Tiempo de operación: desde 2007 <p>Fuente: www.ead.df.gob.mx/portal/</p> <p><u>Programa Integral de Conectividad Escolar (PICE)</u>: tiene como objetivo asegurar que todos los estudiantes de las escuelas públicas de educación básica de la entidad puedan utilizar las herramientas modernas disponibles para el mejor procesamiento de la información y las telecomunicaciones, ampliando</p>

		<p>así sus capacidades a fin de alcanzar mejores niveles de desempeño académico y mayores niveles de competitividad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Coordina: La Secretaría de Educación Pública del Distrito Federal - Costo: 850 millones de pesos - Tiempo de operación: desde el año 2008 <p>Fuente: www.ead.df.gob.mx/portal/</p>
<p>Terciario</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Difusión cultural - Vinculación e inclusión social 	<p><u>Concurso de bandas virtual "ROLANDO ROLAS: Rocanrol tras las rejas"</u>: Es una iniciativa novedosa, que a través de la música y el Internet, establece una interacción social entre reclusos y ciudadanos. Se trata del primer concurso de bandas formadas dentro de los diversos Centros Penitenciarios de la Ciudad de México, en el que participarán cinco agrupaciones: Estigma (Reclusorio Oriente), Eventual (Reclusorio Sur), Fuera de control (Ceresova), Segregados (Reclusorio Oriente) y Zona cero (Reclusorio Norte). El grupo con mayor número de votos tendrá la oportunidad de grabar un disco con el apoyo de la disquera independiente Charco Records. La votación para elegir a la mejor banda se realiza por medio de Internet, en la página oficial del proyecto.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Coordina: La Dirección General de Cultura de la Delegación Coyoacán, la Subsecretaría de Sistema Penitenciario del Distrito Federal y la productora independiente Charco Records - Costo: indeterminado - Tiempo de operación: a partir del 2010 <p>Fuentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - www.rolandorolas.net/proyecto.html - www.noticiasdetuciudad.df.gob.mx/?p=44242

Situacional / Ámbito policial	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción de confianza en el uso de los espacios públicos - Disuasión de la delincuencia - Eficiencia policial 	<p><u>Proyecto bicentenario: “Ciudad segura”:</u></p> <p><u>Tres Torres Tácticas de Vigilancia para el Control de Eventos Masivos:</u></p> <p><u>Hand Held</u></p> <p>Programas descritos en apartado anterior (pp. 51-62)</p>
	<ul style="list-style-type: none"> - Confianza ciudadana - Participación ciudadana-inclusión social 	<p><u>Redes sociales</u></p> <p><u>Páginas electrónicas</u></p> <p>Acciones descritas en apartado anterior (pp. 51-62)</p>

B) ACCIONES PARA INCIDIR EN LA EFICIENCIA DEL GOBIERNO ELECTRÓNICO Y MEJORAR LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Implantar en los procesos de seguridad pública mecanismos propios del gobierno electrónico, requiere de una visión estratégica que permita aprovechar al máximo las bondades de la tecnología. La provisión de seguridad pública, como quehacer fundamental de la Administración Pública, debe estar permeado de innovación y prácticas de buen gobierno. El presente apartado, busca dar a conocer las acciones que deben ser consideradas previamente, durante y en la evaluación y rediseño de aquellas estrategias que tengan como objetivo la disminución de incidencia delictiva, y que para tal fin, hagan uso de las ya descritas TIC's en el marco del ya descrito gobierno electrónico¹²².

Primero.- Deben ser creados bancos de información y la digitalización de datos eficientes, para ser confrontados a través de sistemas únicos de referencia (códigos de barras, visores digitales, y chips de identificación). El propósito es que el ciudadano no sea el responsable de organizar y custodiar la información, sino que sea custodiada por los sistemas electrónicos de la administración pública digitalizada, rompiendo así, con viejos esquemas burócratas, incidiendo incluso en la disminución paulatina de actos de corrupción, que dicho sea de paso, es una de las malas prácticas que más aquejan al Distrito Federal. De aquellos sectores en los que encontramos grandes áreas de oportunidad, para tales efectos, es la procuración e impartición de justicia, cuya relación con la seguridad pública hemos descrito ya en apartados anteriores. El ministerio público virtual, es, en este sentido, un programa que debe ser fortalecido de tal manera que la realización de una denuncia sea de lo más sencillo para el denunciante; el cual, no debe enfrentarse en ningún momento a la complejidad de la conformación del aparato de justicia del Distrito Federal, más aún, la denuncia debe ser rápida, segura, completamente a distancia, y, atendiendo a la premisa del presente punto, debe tener la certeza en cuanto a la seguridad de su información, y no

¹²² Fuente de las recomendaciones para mejorar la eficiencia del Gobierno electrónico en la seguridad pública del Distrito Federal: Fernando Díaz Montiel; Javier Sánchez Galicia, op. cit., p. 30.

ser él, quien trasiegue documentos y realice trámites que se presten a las intenciones de cohecho por parte de la mala burocracia arraigada en dicha institución.

Segundo.- La buena organización debe ser parte fundamental en la puesta en marcha de prácticas derivadas del gobierno electrónico, “todo lo que está en el fondo son organizaciones que deben funcionar con la precisión de la relojería suiza”. Toda la información en cada área y departamento perteneciente a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, y Procuraduría General de Justicia, debe estar contenida en manuales, todos los movimientos deben estar sujetos a una normalización eficiente y no debe haber contradicciones entre las normas jurídicas y los métodos de trabajo. La eficiente organización del gobierno, es la base para la creación de mejores y más eficientes prácticas, tareas más transparentes y mayor velocidad de respuesta por parte del gobierno a las demandas de seguridad de la ciudadanía.

Tercero.- El elemento, o factor humano, es un punto central para impulsar aquellas prácticas relacionadas al uso eficiente y eficaz de medios electrónicos. En este sentido, es de suma importancia redimensionar el papel de aquellos servidores públicos en cuyas manos está la seguridad de las personas en la ciudad de México; pues incluirlos al mundo de las nuevas tecnologías informáticas y de comunicación, es hacer de su trabajo algo más productivo, eficiente y transparente. Se trata entonces de romper con los paradigmas establecidos hasta ahora en la capital. De capacitar y no de sustituir. Y se trata, finalmente, no solo de hacerlo partícipe de una nueva visión organizacional, sino de lograr que organización y servidor público, compartan no solo los medios, sino la misión y visión que la sociedad ha encomendado en sus manos. Desde esta perspectiva, el uso eficiente de los recursos tecnológicos en la seguridad pública de la ciudad de México, es algo natural.

Cuarto.- El aprovechamiento cabal de la tecnología es toral para evitar el mal gasto del erario público. Bajo este tenor, la tecnología, como conjunto de conocimientos y herramientas, es algo monetariamente costoso, por lo que es indispensable aprovechar cabalmente su potencial, situación que se encuentra íntimamente relacionada con la capacitación adecuada del personal encargado

de su uso, en el caso que nos ocupa, del personal adscrito a todas las áreas pertenecientes a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal (Policía Auxiliar, Policía Bancaria e Industrial, Policía de Tránsito, Policía Preventiva), como también, a la policía de Investigación (antes policía judicial) adscrita a la PGJ-DF.

Quinto.- Para que el e-gobierno alcance su enorme potencial es necesario que la Internet esté en todas partes tal y como sucede con el agua o la electricidad. Lo cual no depende únicamente del GDF, sino que es necesario articular las acciones locales con una política nacional de inclusión social, mejora de vías de comunicación, fortalecimiento económico, entre otros factores. Hoy por hoy, nos sería imposible imaginar un lugar público donde tuviéramos que conectarnos al suministro eléctrico en lugar de tenerlo ya en nuestros hogares. La reducción de la brecha digital, bajo este tenor, es uno de los factores decisivos en cuanto al accionar de políticas públicas funcionales. Asimismo, la nueva economía es cada vez más demandante de las capacidades per cápita del uso de las nuevas tecnologías informáticas, así como de las capacidades de los gobiernos para impulsar dichas habilidades; por lo que la disminución de la brecha digital, adquiere una importancia aún mayor. De antemano se sabe que el porcentaje de población el Distrito Federal, que es propietaria de una computadora con acceso a internet es mínimo si se compara con el número o factor ideal, sin embargo, ello no debe ser un impedimento para fomentar el uso de la tecnología en los asuntos públicos, más aún, implica un diseño y rediseño en las políticas y estrategias del gobierno para incidir en el interés público. El establecimiento de quioscos digitales en colonias, pueblos, barrios del D.F., que permitan el acceso a internet a la población local sin distinciones es un claro ejemplo de ello.

Sexto.- Disuadir el temor al desempleo en las diversas áreas pertenecientes a la SSP-DF y PGJ-DF que pudiera generarse por la innovación tecnológica anunciada. Que, si bien es un temor infundado, lo cierto es que la nueva economía emergente, y los procesos inherentes a ella, requieren una especialización y un conocimiento más amplio en cuanto al funcionamiento y mantenimiento de las nuevas herramientas tecnológicas. Si bien, por la rigidez

y exigencia del Mercado moderno, el sector privado ha sabido sortear este tipo de desafíos, el sector público se ha topado con dificultades mayores que tienen que ver con los ya mencionados intereses creados dentro de las organizaciones públicas. Es por ello que la Administración Pública del Distrito Federal, no sólo en lo relativo a seguridad, debe ser flexible y permeable a los últimos cambios tecnológicos, pero paralelo a ello, debe esforzarse por incidir en la cultura de los servidores públicos. Aprovechar la experiencia de los empleados, y fomentar la inquietud por ingresar a este nuevo mundo digital, sin la consigna de sustituir, más bien de mejorar, no solo en el ámbito laboral, sino como ciudadano, individuo y parte esencial de la organización, en este caso, los resultados serán reflejados en la seguridad de la ciudadanía en el espacio público.

Séptimo.- Es elemental atenuar el impacto del choque generacional que excluye a los adultos mayores, y la limitante que representa la negativa e incapacidad por parte de dicho sector para hacer uso de las nuevas tecnologías. Atender y capacitar a personas de avanzada edad en cuanto al uso de herramientas tecnológicas es primordial; pues al pertenecer al listado de grupos más vulnerables no solo del Distrito Federal, sino que de la sociedad mexicana en, se deben tener además, y en materia de seguridad pública consideraciones específicas. No basta con capacitar a los adultos mayores, sino que es necesario además, simplificar los medios tecnológicos destinados específicamente a dicha población; pues de no hacerlo, se estaría dejando al margen de todos los beneficios de la tecnología a dicho sector de la población, que por las características de vulnerabilidad antes descritas, son, irónicamente, el sector más necesitado de ello. En este sentido, los gobiernos locales (delegaciones políticas) deben atender a la realización de un diagnóstico que refleje las características más sobresalientes de dicho sector poblacional.

Octavo.- Implementar medios electrónicos de comunicación, a pesar de la discordancia de algunas voces, es fundamental; voces que se caracterizan por estar a favor de atender ciertas *prioridades*, tales como la ignorancia, el hambre, la desnutrición, y la marginalidad urbana, entre otras. Bajo este tenor, “el e-gobierno constituye no solo un error de cálculo, sino hasta una

provocación. Se visualiza como algo netamente urbano, propio de las capas sociales integradas a la modernidad y a los capitales transnacionales”. Cabe destacar, sin embargo, que si bien dicha postura es enteramente comprensible, el uso de las nuevas tecnologías es una oportunidad para desarrollar infraestructura que acerque a los habitantes de la ciudad de México, antes apáticos, a los temas gubernamentales necesarios para satisfacer sus necesidades, todo ello, mediante una coordinación entre los tres niveles gubernamentales, por lo que no debe ser un motivo de exclusión de ningún grupo o sector social sino todo lo contrario. Las Tic's deben ser un motivo de cambio e inclusión social, un aliado para solucionar las prioridades más urgentes de la sociedad, en nuestro caso, la seguridad pública de la región.

Noveno.- Elegir entre los futuros posibles el más favorable. Asegurar a las nuevas generaciones las condiciones y medios necesarios para ingresar fácilmente a esta nueva sociedad de la información y comunicación instantánea es toral. Se trata de potenciar las capacidades, el talento y el entorno de la sociedad, orientando los esfuerzos al aprovechamiento de los medios tecnológicos, pero también, a impulsar al gobierno a ser corresponsable de dicho cambio, en un círculo virtuoso que desencadene en la construcción de una nueva cultura que a su vez, busque el bienestar general, sin distinciones, pero sí con prioridades. En el Distrito Federal, se han dado ya cambios importantes en la materia, cambios encaminados al uso de la tecnología en la cotidianeidad de los ciudadanos, que marcan la pauta para conseguir espacios públicos de desarrollo y convivencia social más seguros; situación que, sin embargo, para poder ser una realidad debe contar con la participación activa de ciudadanos informados, consientes y adiestrados en el uso de la tecnología, con un gobierno incluyente que potencie dichas capacidades a la par que es participe de ellas. Las anteriores recomendaciones, son una base importante para que ello suceda.

CONCLUSIONES

Como hemos visto, la provisión de seguridad pública provista por el Estado es un bien indispensable para la sociedad moderna. La tranquilidad y certeza del respeto mutuo es fundamental para que los individuos puedan coexistir en un ambiente sano, en el que la organización, la comunicación, la formación de una familia, la construcción de un patrimonio, y demás actividades benéficas para su desarrollo, puedan ser llevadas a cabo. Todo lo cual, son fundamentos formadores de estructuras básicas y de cohesión que dan forma y rumbo a una comunidad, misma que evoluciona a la par de dichos individuos. La provisión de seguridad pública por parte de los gobernantes, y mediante la Administración Pública es, por tanto, toral, y toca a los servidores públicos encomendados a dicha tarea, el mejoramiento cotidiano de los procesos creados para cumplir con dicho cometido. Para ello, las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación han mostrado ser un área de posibilidades sumamente importante; sin embargo, su uso generalizado significa también un reto, al que no solo se enfrenta la Administración Pública y los gobernantes, sino la sociedad en su conjunto.

En últimas fechas, el Distrito Federal ha registrado cambios importantes en la vida cotidiana de sus habitantes. El entorno y la cotidianidad de la ciudad más poblada de México se han visto modificados por acciones implementadas desde la Administración Pública local, acciones que han tenido como objetivo primordial abatir actos delincuenciales y crear espacios más seguros para el desarrollo de las capacidades y habilidades sociales de las personas; la ubicación de cámaras en el espacio público, la creación de espacios cibernéticos de comunicación con la ciudadanía y para la denuncia electrónica del delito, y la el uso de herramientas electrónicas para facilitar la labor de los servidores públicos, son ejemplos fehacientes de ello. Sin embargo, de la misma manera en que la tecnología se hace presente en la realidad de los capitalinos, los actos delictivos siguen siendo el tema que encabeza la lista de sus necesidades y preocupaciones. El presente trabajo, por tanto, surge a partir de la inquietud de conocer la situación del Distrito Federal en cuanto al

uso de las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación en las tareas relacionadas a la seguridad pública, así como conocer el papel real que dichas herramientas han tenido en el mantenimiento del orden público. Del conocimiento de lo cual, se desprenden una serie de acciones que, a manera de propuestas, son detalladas con el fin de colaborar en la construcción de un espacio público más seguro para la ciudadanía.

Para la elaboración de las presentes conclusiones, se contrasta la información surgida de la investigación en cuanto a índices delictivos de diversas fuentes, con las acciones implementadas por el Gobierno del Distrito Federal, en cuyo funcionamiento coexisten características propias del gobierno electrónico. Además, se tiene en consideración las propuestas que, a manera de estado del arte, respaldan las acciones consideradas como necesarias para prevenir eficazmente la incidencia delictiva, así como para la materialización de un gobierno electrónico eficiente.

En primera instancia, se ha podido constatar el hecho de que, el Gobierno del Distrito Federal, en la búsqueda por cumplir con una de sus obligaciones primordiales, la de provisión de seguridad en el espacio público, ha implementado e instrumentado una serie de acciones y estrategias permeadas por la visión del gobierno electrónico, creando no solo los espacios físicos y la infraestructura necesaria, que asegura además, la transmisión del conocimiento, sino que también han sido instauradas las condiciones para crear las capacidades necesarias en los servidores públicos en cuanto a su manejo; y se ha comenzado además, a fomentar una nueva cultura en los capitalinos en cuanto a interés por los asuntos públicos mediante el uso de las Tic's.

Sin embargo se constató, de igual forma, que dichas medidas implementadas bajo la tutela e impulso del poder ejecutivo del gobierno local, y mediante la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia, han tenido, hasta el momento, un impacto poco significativo en la inseguridad pública de la región, situación que queda demostrada en las distintas estadísticas y cifras delictivas aquí presentadas. Las encuestas de victimización, por ejemplo, mismas que se encuentran al margen de las cifras

oficiales, constatan la persistencia, y en algunos casos el aumento de delitos de bajo y alto impacto social; situación que contrasta con la cantidad de recursos destinados a la adquisición e instrumentación de herramientas tecnológicas destinadas a la seguridad.

Queda claro también, que la situación de violencia y criminalidad presentes en otras latitudes del país han atenuado la opinión que la sociedad en general tiene del Distrito Federal en cuanto a seguridad pública, en donde si bien, como lo demuestran también las estadísticas citadas en apartados anteriores, no se presentan enfrentamientos cruentos de grupos armados o ejecuciones masivas, existen datos que corroboran el aumento de delitos como el secuestro, situación que a la fecha, no es reconocida por las autoridades locales. Declaraciones como la del presidente del Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad (ICESI), Luis de la Barreda¹²³, hacen evidente la necesidad de un consenso de opiniones en materia de seguridad pública del Distrito Federal. Homologar opiniones en un diagnóstico objetivo, es, como ya lo mencionábamos, el inicio de la elaboración y puesta en marcha de una política integral y eficaz en la materia.

Ahí están las cifras, más allá de una declaración política, lo que cuentan son los resultados, lo que cuentan son las cifras y en el Distrito Federal estamos observando que los secuestros también están subiendo, es una de las cinco o seis entidades que concentra la mitad de los secuestros de la República. Esto debe reconocerse, es muy importante, porque solamente a través de un reconocimiento del problema, se puede empezar a solucionar.¹²⁴

A la par de este tipo de declaraciones, se suman investigaciones como la realizada por el diario nacional “Reforma”, en la cual, y bajo el encabezado *Narcotiendas operan pese a videocámaras de Ciudad Segura*, se afirma que en el Distrito Federal “a pesar de que hay cámaras del C2 en un rango de

¹²³ Dicha declaración se da en el marco de la presentación de cifras emitidas por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, que confirman que de julio a diciembre de 2010 se registraron mil 4 denuncias por secuestro, mientras que en el mismo lapso de 2011, la cifra creció a mil 239. Fuente: s/a, “Los secuestros en el DF van a la alza: ICESI”, [en línea], México, *Tuvoz.mx*, Dirección URL: <http://caleb.mx/tuvoz/2012/02/19/los-secuestros-en-el-df-van-al-alza-icesi/>, [consulta: 8 de Octubre de 2012].

¹²⁴ Idem.

distancia de entre 10 y hasta 100 metros de los lugares, los narcomenudistas operan con impunidad”¹²⁵.

Como fue afirmado a lo largo del trabajo, no es la implementación del gobierno electrónico la solución por antonomasia del problema de inseguridad en la ciudad de México, sino que es necesario insertar dicho proceso en una estrategia integral de prevención delictiva, que pareciera, en el Distrito Federal, haber quedado solamente en el tintero. La modificación del entorno con cámaras de videovigilancia, por ejemplo, una de las características más destacadas de la estrategia actual del GDF, recae únicamente en la prevención situacional de la delincuencia; lo cual, si bien es una medida importante en el control delictivo, de no ser parte de dicha estrategia integral, tendremos como resultado el desplazamiento de la delincuencia a espacios vecinos, en los que el entorno no haya sido “mejorado”, lo que por supuesto, no puede ser considerado como una solución. Se requiere por tanto de materializar acciones que apunten a la cohesión social, y la participación ciudadana. Aquellas descritas en el presente trabajo, para tales efectos, son un marco de referencia importante para ello.

Por último, creo indispensable apelar a la ciudadanía como el actor principal de una ola de cambio benéfica para su entorno, en el que la tecnología sea la herramienta garante de la comunicación eficiente, la transparencia y rendición de cuentas, la denuncia anónima y la realización ágil de trámites, entre otras distintas acciones, que deriven, finalmente, en la mejora de los servicios públicos en cuanto a seguridad. Son los ciudadanos, los detentadores del conocimiento de su entorno, de la situación real de las distintas problemáticas que cotidianamente enfrentan, y son además, los portadores potenciales de la solución. Es por ello vital el papel la Administración Pública, pues es bajo su tutela, que debe ser emprendida la creación de capacidades individuales y colectivas en beneficio de la sociedad, que lleven a la cohesión, el fomento de la civilidad y la conciencia, solo

¹²⁵ s/a, *Narcotiendas operan pese a videocámaras de Ciudad Segura*, [en línea], México, Reforma, 26 de agosto de 2012, Dirección URL: <http://noticias.terra.com.mx/mexico/df/narcotiendas-operan-pese-a-videocamaras-de-ciudad-segura,0e8718d8c6369310VgnVCM4000009bcceb0aRCRD.html> [consulta: 8 de Agosto de 2012]

entonces, habrá un terreno propicio para el uso de las nuevas tecnologías informáticas en la vida cotidiana de la ciudad, coadyuvando eficazmente a resolver las problemáticas más urgentes; la inseguridad, como ya quedó claro, es de las importantes.

Bibliografía

1. Andrade Sánchez Eduardo, Teoría general del Estado, México, Harla, 1996.
2. Arnaiz Amigo Aurora, Estructura del Estado, México, Miguel Ángel Porrúa, 1979.
3. Beristain Guzmán Leopoldo, La seguridad pública en el gobierno del Distrito Federal, México, Impresos cervantes, 2003.
4. Castelazo José R., "Tecnologías de la información y la comunicación en la Administración Pública", Revista de Administración Pública núm. 116, México, Instituto Nacional de Administración Pública, 2010.
5. Chávez Presa Jorge A., Para recobrar la confianza en el Gobierno Hacia la transparencia y mejores resultados en el presupuesto público, México, FCE, 2000.
6. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
7. Díaz Montiel Fernando y Sánchez Galicia Javier, Gobierno electrónico: Tecnologías de la información al servicio de los ciudadanos, México, SICOM, 2006.
8. Gaceta Oficial del Distrito Federal el 27 de octubre de 2008.
9. GDF; SSP-DF, Proyecto bicentenario: ciudad segura, México, 2009.
10. Gertz Manero Alejandro, Seguridad y Justicia: Sí se puede, México, Universidad de las Américas, A.C., 2007.
11. Gil-García José Ramón; Luna Reyes Luis F., Una Breve Introducción al Gobierno Electrónico: Definición, Aplicaciones y Etapas, Tecnologías de la información y la comunicación en la Administración Pública, Revista de Administración Pública núm. 116, México, Instituto Nacional de Administración Pública, 2010.
12. González Uribe Héctor, Teoría política, México, Porrúa, 2001.
13. Griffin David, Developments in e-Government: a critical analysis, United Kingdom, IOS press, 2007.

14. Guerrero Orozco Omar, Principios de administración pública Charles Jean Bonnin, México, Fondo de Cultura Económica, 2003.
15. Guerrero Orozco Omar, Principios de administración pública, Colombia, Escuela Superior de Administración Pública, 1997.
16. Guerrero Orozco Omar, Teoría administrativa del Estado, México, Oxford University Press Harla, 2000.
17. HUNABITAD, Guía para la prevención local: hacia políticas de cohesión social y seguridad ciudadana, Chile, Universidad Alberto Hurtado de Chile, 2009.
18. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, En México 38.9 millones de personas usan una computadora y 32.8 millones utilizan internet, Comunicado núm. 413/10, 8 de diciembre de 2010 México.
19. Jiménez Castro Wilburg, Administración pública para el desarrollo integral, México, Limusa, 1987.
20. Katz Jorge, Los caminos hacia una sociedad de la información en América Latina y el Caribe Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2003.
21. Ley General del Sistema Nacional de Seguridad pública
22. Marín Ramírez Juan, Seguridad pública y constitución, México, Porrúa, 2003.
23. Oakeshott Michael, la idea del Gobierno en la Europa moderna, Madrid, Colección O crece o Muere, 1955.
24. Ortiz Ortiz Serafín, Función policial y seguridad pública, México, Mcgraw Hill, 1999.
25. Rivera Marien y CH Rafael, Números rojos del Sistema Penal, México, CIDAC, 2011.
26. Serrano Santoyo Arturo; Evelio Martínez Martínez, La brecha digital: mitos y realidades, México, UABC, 2003.
27. Torrero Luis Carlos, Seguridad Pública, México, Trillas, 2007. Pp. 53.

28.Valdés Hernández Luis Alfredo, El sistema tecnológico en las organizaciones y su administración.

Cibergrafía

<http://lema.rae.es/drae/?val=internet>

<http://portalesc.olson.com/boletines/204/politicas%20publicas.pdf>

<http://www.agendadigital.mx/descargas/AgendaDigitalmx.pdf>

<http://e-mexico.gob.mx/web/que-es-e-mexico>.

[http://imco.org.mx/images/pdf/Seguridad Retos y acciones seguridad 2010 .pdf](http://imco.org.mx/images/pdf/Seguridad_Retos_y_acciones_seguridad_2010.pdf)

<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/131/19.pdf>

<http://www.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx>

<http://www.pgjdf.gob.mx/images/Estadisticas/2011.pdf>

[http://international.iupui.edu/mexico/Incidencia DelictivaViolencia2009.pdf](http://international.iupui.edu/mexico/Incidencia_DelictivaViolencia2009.pdf)

<http://www.icesi.org.mx>

<http://www.sinembargo.mx/20-12-2011/100418>

<http://www.mundoempresarialeuropeo.com/pdfs/75/mundo.pdf>

<http://www.metro.df.gob.mx/operación/afluencia.html>

<http://www.noticiadetuciudad.df.gob.mx>

<http://www.fundeu.es/recomendaciones-T-telefono-inteligente-preferible-a-smartphone-541.html>,

<http://eleconomista.com.mx/tecnociencia/2012/06/07/crece-uso-smartphones-mexico>,

<http://mx.noticias.yahoo.com>

<http://www.eluniversaldf.mx/cuauhtemoc/nota44151.html>

<http://www.df.gob.mx/>

<http://definicion.de/facebook>

www.infodf.org.mx

<http://www.facebook.com/MarceloEbrardC>

<http://www.facebook.com/marcelo.ebrardcasaubon>

twitter.com/#!/m_ebrard

<http://www.youtube.com/user/GobiernoDF>

<http://www.youtube.com/user/MEbrardC>

<http://www.icyt.df.gob.mx>

<http://www.ssp.df.gob.mx/Pages/Ini.aspx>

www.facebook.com/pages/Polici%C3%A1-Ciudad-de-M%C3%A9xico

<https://twitter.com/POLICIADF>

www.facebook.com/pages/Polici%C3%A1-Ciudad-de-M%C3%A9xico

<https://twitter.com/caspoliciaf>

<https://twitter.com/OrientadorVial>

www.youtube.com/policiaciudadmexico

http://www.caepccm.df.gob.mx/doctos/TRANSPARENCIA/Art15_fraccionX_REPORTE_AVANCES_CAEPCCM_AGTO_2012.pdf

<http://diccionario.babylon.com/handheld/>

<http://www.pgjdf.gob.mx>

<https://twitter.com/#!/PGJDF/following>

<https://twitter.com/mpvirtualdf>

<https://mpvirtual.pgjdf.gob.mx>

<http://www.pergaminovirtual.com.ar>

<http://caleb.mx>

<http://noticias.terra.com.mx>

http://www.insyde.org.mx/show_news.asp?newsid=319



DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA Y
ESTADÍSTICA CRIMINAL.
OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

"2012 Año por la Cultura de la Legalidad"

Oficio No. DGPEC/OIP/3397/12-10
México D. F. a 04 de octubre de 2012.

C. LUIS ENRÍQUEZ VALADÉZ

segpubunam@gmail.com

PRESENTE.

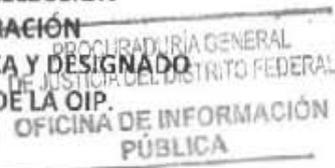
Reciba un cordial saludo. Por instrucciones del Licenciado Gustavo Gamaliel Martínez Pacheco, Director General de Política y Estadística Criminal y Titular de la Oficina de Información Pública. En atención a su solicitud de Información Pública, recibida en esta Oficina de Información Pública en fecha 01 de octubre de 2012, a la cual le correspondió el número de folio **0113000172412**, le informo que el día 04 de octubre del presente año, se emite el **Acuerdo de Prevención**, a efecto de brindarle la atención correspondiente, es necesario que tenga bien en aclarar lo siguiente:

- La información solicitada únicamente se encuentra procesada a partir del año 2010. Siendo necesario, nos indique si la requiere de esta forma.

Lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 47 párrafo quinto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, apercibido que de no atender dicha prevención se tendrá por no presentada su solicitud.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DE SISTEMAS EN GEOMÁTICA Y DESIGNADO
RESPONSABLE OPERATIVO DE LA OIP.

LIC. SERGIO SALAZAR ROJAS.



"LA TRANSPARENCIA ES UN DERECHO Y OBLIGACION, NUESTRA RESPONSABILIDAD ES BRINDAR INFORMACION"

General Gabriel Hernández No. 56, Quinto Piso, Ala sur, Col. Doctores, C.P. 06720. Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Teléfonos: 5345-9200

Ciudad de **vanguardia**